



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 58

Bogotá, D. C., jueves, 10 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 27 DE 2021

(noviembre 2)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D.C., el día martes 2 de noviembre de 2021, siendo las 10:22 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente la honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

#### Presidenta:

Muy buenos días para todos, espero hayan tenido un buen fin de semana y empezamos con el Orden del Día del día de hoy, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

#### Secretaria:

Buenos días señora Presidenta, siendo las 10:22 de la mañana procedo con el llamado a lista.

#### Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Lozano Élberty  
León León Buenaventura  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Uscátegui Pastrana José Jaime

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha constituido Quórum Deliberatorio.

#### En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Cuéllar Rico Henry

Daza Iguarán Juan Manuel

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Losada Vargas Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco José Gustavo

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Edward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Triana Quintero Julio César  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
 Wills Ospina Juan Carlos

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señora, quedando registrados los Representantes *Juan Carlos Wills, Edward Rodríguez y Jorge Eliécer Tamayo:*

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 LEGISLATURA 2021-2022  
 SESIÓN PRESENCIAL  
 SALÓN DE SESIONES  
 DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara

de Representantes)

**ORDEN DEL DÍA**

Martes dos (2) de noviembre de 2021

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

II

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

Autores: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano*. Los honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Leonidas Name Iván, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno, Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponente: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 936 de 2021*.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1195 de 2021*.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Alberto Carreño Marín*. Los honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella, Pablo Catatumbo Torres*.

Ponente: honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 935 de 2021*.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1195 de 2021*.

3. **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 938 de 2021*.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1097 de 2021*.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Munir Garcés Aljure, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Rubén Darío Molano Piñeros, Enrique Cabrales Baquero*. Los honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Alejandro Corrales Escobar, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 936 de 2021*.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1097 de 2021*

5. **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Germán Navas Talero*.

Ponente: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 950 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2021.

Subcomisión: *Edward David Rodríguez Rodríguez, César Augusto Lorduy Maldonado, Gabriel Santos García, Juanita María Goebertus Estrada, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Juan Carlos Lozada Vargas*.

Informe de subcomisión *Gaceta del Congreso* número 1303 de 2021.

Observaciones al informe de la subcomisión. *Gaceta del Congreso* número 1303 de 2021.

Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada*.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 125 de 2021 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Parodi Díaz, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Erwin Arias Betancur, David Ernesto Pulido Novoa, Gloria Betty Zorro Africano, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Humberto Cristo Correa, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Héctor Javier Vergara Sierra*. Los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Temístocles Ortega Narváez, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Emma Claudia Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado –C–, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi –C–, José Jaime Uscátegui Pastrana, Adriana Magali Matiz Vargas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Elbert Díaz Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate negativa. *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2021 honorables Representantes *Juanita Goebertus, Germán Talero y Luis Albán*.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1506 de 2021.

Adhesión a la Ponencia Primer Debate honorable Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2021.

8. **Proyecto de ley número 098 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Ponente: honorable Representante *José Gustavo Padilla Orozco*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 956 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1303 de 2021.

9. **Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.

Autores: honorables Representantes *Juan David Vélez Trujillo, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Esteban Quintero Cardona*. Los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Amanda Rocío González Rodríguez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Milla Romero Soto*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 1025* de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1225* de 2021.

10. **Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Christian Munir Garcés Aljure*. Los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Alejandro Corrales Escobar, Paola Andrea Holguín, Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Ponente: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 1221* de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1330* de 2021.

11. **Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2021 Cámara**, por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 212 de 2021 Cámara**, por medio del cual, se modifican los artículos 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Fernando Reyes Kuri, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, Andrés David Calle Aguas*. Los honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Rodrigo Villalba Mosquera, Jaime Enrique Durán, Julián Bedoya*

*Pulgarín, Antonio Luis Zabaraín, Laura Esther Fortich. ///212-21C///* Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Giovany Cristancho, Jennifer Kristin Arias Falla, Jhon Arley Murillo, Karina Estefanía Rojano, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichí Quintero, Harry Giovanni González García, Oswaldo Arcos Benavides*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Proyectos publicados, *Gacetas del Congreso números 1010* de 2021 y *1078* de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1330* de 2021.

12. **Proyecto de Acto Legislativo número 296 de 2021 Cámara**, por el cual se deroga la Jurisdicción Especial para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero*. Los honorables Senadores *Milla Romero Soto, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alejandro Corrales Escobar, Miguel Ángel Barreto Castillo, Paola Andrea Holguín, Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 1221* de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1467* de 2021.

13. **Proyecto de Acto Legislativo número 279 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 356 de la Constitución Política de 1991, para implementar la matrícula cero en la educación pública superior como política de Estado permanente.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Álvaro Henry Monedero Rivera, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Edgar Alfonso Gómez Román, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Henry Fernando Correal Herrera, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, José Luis Correa López, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Diego Echavarría Sánchez, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Nilton Córdoba Manyoma, Luciano Grisales Londoño, Nubia López Morales, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Adriana Gómez Millán, José Joaquín Marchena,*

*Alejandro Alberto Vega Pérez.* Los honorables Senadores *Andrés Cristo Bustos, Fabio Raúl Amín Saleme, Mario Alberto Castaño Pérez, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García –C–, César Augusto Lorduy Maldonado –C–, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*

### III

#### **Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Julio César Triana Quintero.*

La Vicepresidenta,

*Margarita María Restrepo Arango.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día y aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

#### **Presidenta:**

Señora Secretaria sírvase verificar el Quórum, para saber si tenemos ya Quórum Decisorio.

#### **Secretaria:**

Señora Presidenta, tenemos Quórum Deliberatorio, aún no se ha conformado el Decisorio.

#### **Presidenta:**

Abramos entonces el espacio para dejar constancias y comienza el Representante Buenaventura León.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Presidente, primero una petición y después una pequeña constancia. Una petición es que tenemos unas Proposiciones radicadas para un debate de Control Político y para una Mesa Técnica, para pedirle la posibilidad de que nos las pueda someter a consideración antes de iniciar el trámite de los proyectos. Y en segundo lugar, Presidenta quiero aprovechar esta oportunidad, para hacer un llamado de atención frente a una problemática que estamos viviendo como sociedad doctor Lorduy, y es el abandono que hoy encontramos frente a los adultos mayores en el país, hemos

realizado una pequeña investigación, actualmente en Colombia tenemos casi siete millones de adultos mayores, el 20% les toca hacerse cargo por sí mismos, el 74% de los adultos mayores del país no tiene ninguna pensión, el 40% en estas encuestas sufren de depresión, al año cuatrocientas personas mayores de 60 años son dejados a la suerte por sus familiares, y miren estas estadísticas que tenemos hoy en materia de pandemia y pospandemia, entre enero y julio de este año, mil ochocientos cincuenta y dos adultos mayores murieron por causas violentas en el país, setecientos treinta y nueve en accidentes de tránsito y quinientos dieciocho en otro tipo de accidentes.

Por eso, quisiera hoy aprovechar este espacio mientras se conforma el Quórum Decisorio, para instar, no solamente al Gobierno nacional, sino a los Gobiernos Territoriales, a la sociedad y a la familia, para robustecer el trabajo articulado y acompañamiento psicosocial, las redes familiares y sociales, mejorar la cobertura y la educación de los cuidadores, un mayor seguimiento y control para combatir el maltrato y abandono de los adultos mayores, y un acompañamiento reitero, tanto de Gobiernos nacionales como Territoriales, y aumentar la cobertura del Programa Colombia Mayor y el Programa Pensional. El Programa Colombia Mayor, recordemos que lo ampliamos después de haber estado suspendido durante muchos años en la Ley de Reforma Social. Gracias Presidente, y reiterar nuestra petición, para que las Proposiciones de citación de debate de Control Político y de Mesa Técnica, puedan ser consideradas como primer punto del Orden del Día. Gracias Presidenta.

#### **Presidenta:**

Representante Méndez, su constancia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, más que una constancia quisiera pedirle señora Presidente, un minuto de silencio dados los hechos que ocurrieron en la Isla de San Andrés el pasado 30 de octubre en horas de la noche, donde en el sector sur de la Isla, fueron vilmente asesinados dos patrulleros de la Policía: la Patrullera Sandra Marcela Pérez Hoyos y el Patrullero Leibiston Manuel Ortiz Rocha, en hechos que toda la ciudadanía de las islas repudia, toda vez que somos un territorio de Paz, por lo tanto, quiero pedirle señora Presidente, que en la memoria de estos dos patrulleros que murieron en cumplimiento de su deber, se conceda un minuto de silencio.

#### **Presidenta:**

Vamos a conceder un minuto de silencio Representante Méndez, en honor a esos dos patrulleros.

(Minuto de Silencio)

**Presidenta:**

Podemos continuar. ¿Alguien más tiene alguna constancia para dejar presente? Señora Secretaria, entonces hagamos un receso de quince minutos a ver si se conforma el Quórum Decisorio.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta, siendo las 10:36 de la mañana damos un receso de quince minutos y enviaremos comunicación a los Representantes para que se hagan presentes en el recinto. Señora Presidenta la Secretaría le informa que ya se ha conformado Quórum Decisorio.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase leer el primer punto del Orden del Día, y les pido a mis compañeros que empecemos juiciosos con la Comisión. El Representante Buenaventura pidió modificación del Orden del Día, entonces sírvase por favor Secretaria, poner en consideración el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta, se pone en consideración el Orden del Día de hoy con la Proposición del Representante Buenaventura León, que propone en el primer punto aprobar las Proposiciones de Audiencia Pública y Debates de Control Político, o sea, pasar el punto número 4 lo que propongan los honorables Representantes, a punto número dos, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señora Presidenta, por unanimidad de los asistentes, el Orden del Día previamente leído.

**Presidenta:**

Secretaria sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. El siguiente punto es: Lo que propongan los honorables Representantes, hay Proposiciones de Audiencia Pública, me permito leer la primera:

**Proposición**

Audiencia Pública “Impacto peajes en el departamento del Caquetá”. En calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión, se apruebe la realización de Audiencia Pública presencial en el municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno para esta clase de reuniones. Atentamente, *Harry Giovanni González*.

Una segunda solicitud de Audiencia Pública:

**Proposición**

Sobre la suspensión contrato vía Altamira – Suaza - Florencia y la estabilización de puntos críticos en zona de cordillera. En calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión, se apruebe la realización de audiencia pública presencial en el municipio de Florencia para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para esta clase de reunión. Atentamente, *Harry Giovanni González*.

Una solicitud de Debate de Control Político:

**Proposición**

Adicionando la Proposición 18 aprobada en Acta número 25 de octubre de 2021, citando al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, doctor Orlando Alfonso Clavijo, para que resuelva el cuestionario que se está adjuntando y está suscrita por el Representante Buenaventura León.

**Proposición**

Debate de Control Político, suscrita por el honorable Representante Alejandro Vega, en la cual solicita se rinda informe detallado sobre las acciones que el Gobierno nacional ha adelantado respecto de la sustitución de cultivos ilícitos, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a la Proposición. Cuestionario al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio Archila.

Una solicitud de Mesa Técnica que solicita el doctor Buenaventura León, se realice en el departamento de Cundinamarca, con el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro; Procurador General de la Nación, doctora Margarita Cabello; Contralor General de la República, doctor Felipe Córdoba Larrarte; cooperativas y asociaciones directamente afectadas, para establecer un plan de trabajo que garantice la implementación adecuada del Convenio “Compensación sector lechero y papero - Convenio 0895 de 2017 de CISP”. Suscrita por el Representante *Buenaventura León*.

Señora Presidenta, han sido leídas las Proposiciones, puede usted ponerlas en consideración y votación.

**Presidenta:**

Se pone a consideración las proposiciones leídas. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión y ¿Aprueban las Proposiciones?

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta, siguiente punto: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

Autores: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano*. Los honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Leonidas Name Iván, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno, Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponente: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso número 936* de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso número 1195* de 2021.

Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que en la sesión del miércoles 27 de octubre, fue leída una proposición Sustitutiva de Aplazamiento presentada por los Representantes, *Alfredo Rafael Deluque, César Lorduy, José Jaime Uscátegui, Henry Cuéllar, Gabriel Jaime Vallejo y Juan Manuel Daza*. Así mismo, fue sustentada esta Proposición por el Representante Vallejo y se sometió a votación, obteniendo un resultado de dieciocho (18) Representantes que votaron, entonces se conformó Quórum Deliberatorio más no hubo Quórum Decisorio. Ese es el informe que tiene esta Secretaría, al respecto señora Presidenta.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, sírvase a llamar a lista para votar la proposición.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta, llamo a lista para la votación de la Proposición Sustitutiva de Aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo 052 de 2020 Cámara, con el fin de poder realizar Audiencia Pública que permita conocer la posición de miembros del Sector TIC, Gobierno nacional y ciudadanía en general, en torno al texto propuesto para Primer Debate.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No

Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	No Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Robledo Gómez Ángela María	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No

Señora Presidenta puede usted cerrar la votación.

**Presidenta:**

Sírvase cerrar la votación y anunciar resultados por favor Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta, han votado veintidós (22) honorables Representantes, por el Sí seis (6), por el No dieciséis (16), así que ha sido Negada la Proposición de Aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo 052.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, lea el informe como termina la Ponencia. Ah, el Representante Lorduy va a hacer una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidenta, independientemente de quiénes sean los Autores, Ponentes o Coordinadores Ponentes de los Proyectos de Acto Legislativo en Primera Vuelta y simplemente en ánimo de hacer más eficiente el trabajo de esta Comisión, yo quiero que todos seamos conscientes, que por mucho esfuerzo, dedicación y aprecio que tengamos por cada uno de esos Proyectos, cronológicamente no hay la más mínima posibilidad, de que esos Proyectos puedan cursar los cuatro debates en una legislatura. Yo invito a los Autores, Ponentes y Coordinadores de Ponentes de esos Proyectos de Acto Legislativo, que sean conscientes de esta situación, porque eso nos puede permitir abordar los Proyectos que sí tienen posibilidad de avanzar. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Como siempre Representante Lorduy, sabias palabras. Secretaria lea el informe con que termina la Ponencia, por favor. Moción de Orden, Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidenta. Presidenta es que en el mismo sentido que lo manifiesta el doctor Lorduy, yo sí le pediría a la Mesa Directiva que ya por el tiempo y que no alcanzamos obviamente a darle el trámite pertinente a los Actos Legislativos que tenemos en el Orden del Día, pues si cuando vayan ustedes a establecer ese Orden del Día tengan en cuenta precisamente eso y avancemos en otros Proyectos que sí tenemos ahí pendientes y que tienen todavía opción para ser tramitados, pero que lo tengan en cuenta al momento de ustedes realizar el Orden del Día Presidenta, le pediría ese grandísimo favor.

**Presidenta:**

Gracias Representante Adriana Magali. Quiero especificarles que cuando el Proyecto ya está en el Orden del Día la Mesa Directiva no tiene potestad para sacarlo, deben ser los mismos Ponentes quienes lo retiran, o a través de Propositiones pedir que se elimine el Orden del Día. Entonces, en realidad eso se le sale de las manos a esta Mesa Directiva. Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidenta, simplemente para solicitarle a la Mesa Directiva que me permita retirarme, porque tengo en la Comisión Séptima el Proyecto de Ley de Cambio de Régimen Pensional como primer punto, que esperamos sacarlo hoy adelante, pero además, pues pedirles que está de tercer punto un proyecto del cual soy Autor y Ponente, entonces me gustaría pues primero, lograr tener el tiempo y si no para que quedara como primer punto para el día de mañana, si así a bien lo tiene la Mesa Directiva. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

No hay ningún problema Representante Wills. Secretaria sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta:

**Proposición**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental**. Atentamente, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Se abre la discusión del Informe de Ponencia. Tiene la palabra el Ponente Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno señora Presidenta, acá tenemos un caso típico de manzanilla que logró su cometido, tratando de quedar bien conmigo algunos y otros que asumieron la carga de frente. Acá el Representante Deluque de La Guajira logró su cometido, hundir el Proyecto del derecho al Internet como un derecho fundamental, el Representante Burgos por Córdoba logró su cometido, el Representante Vallejo logró su cometido, pero hay una cosa, Vallejo manotea, yo si quiero lo aplaudo, bravo Vallejo, nunca decepcionas, eres lo mejor del Centro Democrático, por lo menos eres frentero en tus cosas. Entonces, ya lo que queda es decir ¿Qué queríamos con el Proyecto y qué queremos? Lo primero, yo quiero que se vote, acá por lo menos que la Comisión Primera diga si está o no de acuerdo con el derecho fundamental al Internet, porque como lo dijimos anteriormente en la sesión pasada, nosotros sí consideramos que tras lo que ocurrió en la pandemia y tras la situación actual que todavía vivimos, es de una vital importancia constitucionalizar este derecho.

Casi la mitad de los hogares colombianos no tienen acceso a Internet, este es un Proyecto de ley que fue pensado sobre todo para regiones alejadas del país, como de la que hace parte el Representante Deluque, La Guajira, quien logró hundirlo, quiero insistir en eso, y que es la manera de lograr ejercer otros derechos fundamentales, el primer derecho es el derecho a la libre expresión, el derecho a estar bien informado, hoy en día pensar que una persona pueda ejercer su ciudadanía en el pleno de sus necesidades sin tener acceso a Internet, pues se cae de su propio peso, nosotros vivimos hoy en día en una sociedad conectada y el conocimiento pasa por estar conectado a Internet. Es también, una manera de ejercer el derecho fundamental a la educación, después de haber visto lo que pasó con el escándalo de Centros Poblados, de niños que todavía no logran tener acceso a internet y muchos de ellos tuvieron problemas de acceso a la educación en medio de la pandemia.

Entonces señora Presidenta, yo lo único que quiero es que se vote el Proyecto, que siga su trámite, dicen que los milagros existen, tal vez el Gobierno Duque, aunque lo dudo, ayude a que esto se mueva, pero sí que quede la constancia por lo menos de quién quiere que la Internet sea un derecho fundamental. Entonces, simplemente que se someta a votación, ya que el Aplazamiento fue negado. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Una Réplica para el Representante Vallejo y para el Representante Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señora Presidenta, el problema de los extremos de este país y de todo el planeta, es que no aceptan cuando algo no está de acuerdo con ellos, siempre quieren imponer su pensamiento a los demás y eso es lo que está pasando con el Representante Inti en estos momentos, y por eso su angustia porque el Proyecto no lo va a pasar, un Proyecto que es perdónenme completamente antitécnico, llegar a decir que para tener los hogares colombianos la posibilidad de tener Internet hay que elevarlo a derecho fundamental para mí es antitécnico, y por la misma razón es la que no se ha elevado a derecho fundamental el derecho fundamental a la salud, que fue avalado por la Corte Constitucional en conexidad con la vida, y este derecho sobre el cual ya se ha pronunciado la Corte Constitucional en el sentido de que también deben tener la posibilidad todos los colombianos de contar con él, no solamente es coincidente con el derecho a la vida, sino con muchos derechos fundamentales. Entonces, no se trata de un derecho fundamental, sino el mecanismo mediante el cual puedo ejercer válidamente en mis derechos fundamentales y tenemos que garantizarlo en todo el país y tiene que hacerse para todos.

Pero porque nosotros tengamos esa posición, no tiene por qué el Representante Inti molestarse, ni decir que nosotros logramos su propósito de hundir un Proyecto, la verdad es antitécnico porque la Constitución solamente se debe tocar para temas de verdad fundamentales, y este ya es un tema que se ha avalado por la Corte Constitucional en reiteradas ocasiones y no es un derecho fundamental como tal, sino el mecanismo mediante el cual yo puedo ejercer mi derecho fundamental a la educación, a la salud, a la vida, a la información, al libre desarrollo de la personalidad, en fin, a todos esos derechos fundamentales, esa es la razón por la cual yo creo que este no debe ser un derecho fundamental y más bien debemos seguir en la misma tónica que ha dicho la Corte Constitucional, es un tema absolutamente técnico y debemos acostumbrarnos que en el país hay gente que piensa diferente y por eso, debemos más bien es nosotros estar pensando en que debemos apoyar posturas de centro y no radicales, porque se presentan este tipo de inconvenientes. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Tiene Réplica el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias señora Presidente, muy buenos días para usted, para todos los compañeros

de la Comisión, para los ciudadanos que nos acompañan. Presidente mire, el Representante Asprilla que nos acusa a algunos Congresistas de hundir o de querer hundir este Proyecto y cree que con eso nos infunde temor, frente a lo que el acostumbra siempre los muros de la infamia propia, de los regímenes autoritarios y totalitarios que él tanto crítica, no Representante Asprilla, créame que primero a mí no me da temor que usted diga que logré mi cometido, claro que lo logré, por supuesto ¿Y sabe por qué lo logré? Porque este es un Proyecto de Acto Legislativo absolutamente populista como lo es usted Representante Asprilla, ¿Y por qué es un Proyecto populista? Por una sencilla razón señora Presidente, porque aquí lo que no le están diciendo a los colombianos no es que se crea un derecho fundamental, aquí lo que le están diciendo a los colombianos es que se crea un subsidio, ese es el populismo suyo Representante Asprilla que usted defiende, y pareciera que usted no sabe de dónde salen los subsidios, los subsidios hay que pagarlos, hay alguien que le toca pagarlos, seguramente a usted no le gusta pagarlos, pero le gusta sí que millones de colombianos los paguemos.

Esa no es la forma de generar una verdadera inclusión frente al derecho al acceso al internet, ¿Sabe cómo logramos acceso al internet? Con mayor crecimiento económico, ¿Sabe cómo logramos mayor acceso al internet? Con mayor empleo, pero como la única teoría que a usted le sirve y que a ustedes les sirve, es la creación de subsidios, por eso nos oponemos a este Proyecto de Acto Legislativo, yo no le acepto a usted porque de lo contrario sería aceptar la mentira que usted acaba de decir, aquí no se está creando ningún derecho fundamental, aquí lo que se está creando es un subsidio absolutamente antitécnico, absurdo, que lo único que logra es el populismo que usted Representante Asprilla defiende. Muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta:**

Moción de Orden, porque no hay Réplica de Réplica. Bueno Representante Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente yo le explico en qué estoy haciendo la Moción de Orden, una Réplica tiene que ir al argumento que precisamente ellos pretenden replicar o contraargumentar. Yo he argumentado acá que ustedes son absolutamente desleales, que no saben jugar limpio en democracia, y lo que he argumentado es que el Representante Deluque y el Representante Vallejo, en vez de votar negativamente el Proyecto, lo que hicieron fue jugar a la manzanilla pura y dura típica de los politiqueros y los clientelistas de este país, que no son capaces de decir de frente que están en contra y lo que hicieron fue hundir el Proyecto por medio una maniobra cochina, cochina que fue pedir el

aplazamiento y pedirle a otros compañeros que salieran del recinto para que no hubiera Quórum, eso es lo que estoy diciendo, y lo que están haciendo ellos ahora es contraargumentar diciendo que el Proyecto no era viable, pues si no era viable lo que tenían que hacer en su momento era votarlo negativo, no jugar cochino y no ser de esa manera tan desleal, hay una cosa que se llama lo mínimo en la democracia es ser leal, pero ustedes no lo son, entonces si van a contraargumentar algo y van a hacer una Réplica, replíqueme lo que le estoy diciendo, no hablen contra el Proyecto. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Representante Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Pensé que no había Réplica de Réplica, y yo lo que hice fue una Réplica donde el Representante Inti y lo mismo hizo el Representante Vallejo y usted volvió y se la concedió, eso es lo malo de consentir tanto a los hijos, que cuando no hacen lo que les da la gana hacen pataleta, entonces eso pasa con la Izquierda, que en la Izquierda si uno no está de acuerdo con ellos hacen esta pataleta.

**Presidenta:**

Bueno, tiene la palabra el Representante Navas Talero, pero quiero recordar con lo que acaba de decir el Representante Deluque, una frase que siempre ha dicho mi mamá, y es que los hijos con el que se es muy indulgente, son los grandes tiranos después de los padres. Representante Navas Talero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, una frasecita que no me gustó ni cinco, soy Izquierda y soy tal vez mucho más demócrata que los derechistas camuflados, por el vainazo que echó para todos ahorita el Representante de La Guajira, yo no entiendo cómo son ustedes capaces de oponerse a una Ley que busca la igualdad entre los colombianos, ¿Por qué el niño de Bogotá, mi nieto, sí puede jugar con un internet, puede consultar Google y los niños en La Guajira, no tienen porque no hay acceso al internet? Por eso es que es necesario que sea un derecho fundamental, para que haya igualdad en el acceso a la información, porque no mientan ustedes, un niño de Chocó no está en igualdad de condiciones, porque a él no le llega la información, si ustedes miran los resultados de los exámenes para ingreso a universidad del niño de Provincia y el niño de Bogotá, Medellín, Cali hay una gran diferencia, no porque el de Bogotá tenga mayor capacidad, sino porque tiene eso que ustedes le están negando, el derecho a ilustrarse a través del internet, eso es.

Y cuando ustedes piden que se aplace un Proyecto de estos, le están diciendo a sus pueblos en provincia, dejen que el de la capital tiene derecho a educarse, ustedes no, ¿Por qué? Porque a mí no se me da la gana, Representantes, ustedes no le niegan el derecho al bogotano, el bogotano lo tiene, le están negando el derecho a sus hijos, a sus gentecitas de sus pueblos, de Chocó, de Leticia, pero al de Bogotá no le están haciendo daño, ni le hacen daño al de Antioquia, es a ustedes allá a los de Provincia, y ustedes se quejan de que nosotros los bogotanos tenemos todo, y tenemos todo porque ustedes provincianos vienen aquí y se vuelven ciudadanos, se les olvida de dónde vienen y por eso no luchan por el lugar que los mandó acá. Gracias.

**Presidenta:**

Representante Ángela Robledo, no me metí, dije un refrán, no me metí. Representante Ángela Robledo. Moción de Orden para el Representante Deluque, pero que sea Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, es una Réplica porque el Representante Navas me mencionó como el Representante de La Guajira y creo que aquí yo soy el único de La Guajira, a no ser que haya un guajiro por aquí oculto. Pero precisamente yo no me opongo a que los niños tengan internet, todo lo contrario, pero cuando precisamente están dando su discurso de ¿Por qué el Internet? Y mencionan los derechos fundamentales a los cuales se debe hacer un caso, es decir, el derecho a la igualdad, el derecho a la educación, son los derechos fundamentales que se hacen primar para que exista el internet, por eso para mí el Proyecto es antitécnico, simplemente lo que necesitamos es que esa herramienta se convierta transversalmente en la garantía de todos esos derechos fundamentales que es lo que estamos diciendo.

No significa que es que nosotros no queramos el internet para ellos, y ahí están en los discursos, cada vez que mencionan el tema dicen porque es que existe el derecho a la igualdad, porque existe el derecho a la educación, porque existe el derecho al libre desarrollo de la personalidad y eso es precisamente lo que queremos, que esos derechos se materialicen y hoy en día una persona que vaya a exigir una conexión de internet porque se le están vulnerando sus derechos fundamentales, pues van a tener que otorgarle la protección así como la Corte Constitucional lo ha dicho, para mí esto es antitécnico lo repito, la Corte Constitucional ya ha avalado el derecho, así como ha hecho con el derecho a la salud y no hemos tenido mayores problemas con eso.

**Presidenta:**

Moción de Orden para el Representante Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

A ver Presidenta, yo le explico a usted una cosa que no puede hacer, así como la he felicitado con usted logra conducir de manera ecuánime un debate, quiero decirle que hoy desafortunadamente le jugó una mala pasada el inconsciente, si el Representante Deluque hace una alusión a mi crianza, cosa que además no debería hacer, usted no tiene de ninguna manera por qué participar en el debate reafirmando lo que dice el Representante Deluque, eso no va al caso y eso no le queda bien a usted como Presidenta, yo entiendo que un niño mimado que dice vivir en La Guajira y que representa La Guajira, pero que vive acá en Bogotá, pues recurra a eso, pero a usted le queda muy mal señora Presidenta. Entonces, pedirle por favor que si yo tengo una discusión con el Representante Deluque que vota en contra de los niños de La Guajira porque vive acá en Bogotá, pues no se meta en el debate, simplemente eso señora Presidenta.

**Presidenta:**

Representante de Asprilla, en ningún momento mi objetivo era opinar sobre su crianza, u ofenderlo a usted, simplemente fue recordar un refrán muy popular en mi región, pero lo que sí les pido es que recuerden que aquí estamos debatiendo leyes, no estamos en un espacio para agresiones personales, les pido mucho respeto unos por los otros. Representante Robledo tiene usted la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias. Creo que lo que está en discusión es demasiado importante compañeros, para banalizarlo con situaciones como estas, y claro que quienes somos de Izquierda y yo me reconozco como una mujer progresista y de Izquierda, queremos que Colombia deje de ser el segundo país más desigual de América, según datos del Banco Mundial, queremos que los niños y las niñas, los adolescentes puedan vivir su infancia con condiciones de garantía, queremos que tengan acceso a internet, hoy declarado en muchos lugares del mundo como un derecho fundamental, yo llamo a la sensatez, a que podamos ahondar en los argumentos que ya desplegábamos la semana pasada, cuando nos opusimos a la propuesta de Aplazamiento y que votemos esta necesaria y urgente iniciativa. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señora Presidente. A ver, lo que de pronto incómoda es no entrar en la discusión de fondo del Acto Legislativo de cualquier Proyecto

y diluirlo, dilatarlo y no desarrollarlo y con eso posibilitar que los tiempos no den, eso es lo que molesta, lo que incómoda, estar de acuerdo o no, tener argumentaciones técnicas o no, o tener las argumentaciones de orden jurídico, filosófico, si es o no es un derecho fundamental debería ser la materia de la discusión en la Ponencia, y no permiten que esa discusión se dé, o sea eso es lo que no tiene sentido, eso es lo que uno de pronto rechaza, lo rechazo como librepensante, como socialdemócrata, lo rechazo como eso, porque lo que no se rechaza aquí es que los que tienen el negocio de la internet, que tienen ese patrimonio poderosísimo del internet, los dominantes, solo les interesan los Centros Poblados, donde el negocio es altamente rentable y no les interesa llevarlo a los sectores donde la población es dispersa, donde la población no tiene capacidades, donde no es el negocio, eso es lo perverso de esto.

Entonces, miren lo que hacen, sí les interesa que el Gobierno saque un programa de conectividad de las escuelas rurales de Colombia, sí les interesa eso, ¿Y saben por qué sí les interesa ese negocio? ¿Construir la infraestructura saben por qué les interesa? Porque detrás de esa infraestructura se pegan después ellos para vender los servicios y hacer el negocio con la plata de los colombianos, eso sí les interesa, eso sí es el negocio, ese negocio es más grande que lo que se ha embolotado en el anticipo del contrato que en materia en cuestión en la sociedad colombiana, ese sí es un negocio que vale billones de pesos, construir la infraestructura para que lleguen a montar su negocio, ese sí es el negocio que les interesa a ellos, pero nosotros lo que queremos aquí en el fondo es que ese derecho al uso de la internet, llegue a todos los colombianos, claro que sí mi querido Alfredo Deluque, claro que sí habrá que establecer subsidios para quienes no lo tengan, claro que sí, como habrá derecho a establecer el mínimo vital para la gente que no tiene agua, claro que sí, y es un principio humano y eso no le pertenece ni a la Izquierda ni a la Derecha, le pertenece a la humanidad y hay que defenderlo como tal, claro que sí.

Y tendrá que el Estado, porque mientras tanto las empresas se revientan porque por pérdidas no técnicas la gente roba el agua, tiene que conectarse al agua y también la gente inventará cómo conectarse del internet, la gente también buscará cómo conectarse al internet, porque es un derecho, debe ser un derecho, no se le puede negar al ser humano, el acceso a la información y ese se hace a través de la internet hoy, el conocimiento está a través de la internet y no puede ser privilegio de quienes tengamos la posibilidad de pagarlo y excluir al que no la tenga, por eso aún no le pertenece a ninguna orientación de tipo política, le pertenece a la humanidad y en este caso al pueblo colombiano que tiene derecho a tener acceso al internet, o sea, en esto lo único que pide es que jueguen limpio, que dejen que se abra el debate en

su momento oportuno y no lo dilaten para que por tiempos no haya posibilidad.

Claro que ahora habrá que presentar la Proposición donde todos los Actos Legislativos sean excluidos, claro ya no hay tiempo para ello, pero lo importante de esto es que la gente aprenda que este es el foro de la discusión y que no es un tema de dos minutos o de un minuto como le dan posibilidad a la gente para argumentar, contraargumentar frente a una posición legislativa, yo pienso que aquí ese foro hay que rescatarlo para eso, pero aquí se elude al foro de discusión a través de artimañas, eso es lo que molesta, lo que es perverso, que no tiene sentido, que ahora no hay tiempos, vamos a ver qué dicen en la próxima legislatura los que puedan mantenerse en el Congreso de la República y puedan nuevamente presentar esta iniciativa, ¿Qué van a decir cuando tengan el tiempo? Lo mismo, se inventarán otra artimaña no argumentativa, sino una artimaña metodológica para evitar que el pueblo adquiera y acceda a un derecho para ser iguales y tener las mismas posibilidades, eso es el fondo de esto. Lo otro.

**Presidenta:**

¿Quiere concluir en un minuto más Representante Tamayo?

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

No, es simplemente en ese sentido, que yo quería fijar mi posición en este aspecto, porque de verdad que no tiene sentido, esto es lo que a nosotros nos hace daño frente a la sociedad colombiana y a la opinión nacional. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante León Freddy Muñoz, en calidad de Autor, no está presente. Representante Albán tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señora Presidente, con el saludo para todos y todas quienes nos escuchan. Yo quiero continuar un poco en la línea argumentativa del profesor Navas y del profesor Tamayo, en el sentido de que no estamos cumpliendo con nuestra tarea, porque no estamos haciendo los debates, es decir, la tarea de los legisladores es legislar, pero para legislar hay que debatir y hay una serie de triquiñuelas, de trampas que impiden este debate, porque seguramente para alguien que el internet llegue a todo el mundo y que sea un derecho fundamental dándole una herramienta al pueblo para que lo reclame, pues seguramente eso no es importante, para otros o para otras seguramente eso es perjudicial, pero bueno de eso se trata, de hacer ese debate aquí, de poder argumentar ¿Qué es lo mejor para la gente en el país? Y eso debe de corresponderse con nuestro accionar.

Trabajar para que una cosa no se debata, no es propio del Legislativo y esas Mociones que son válidas pero de archivo, de aplazamiento, todas las triquiñuelas que se hacen para que lleguemos a esta triste conclusión, de que todo el Orden del Día ya no vale, ¿Para qué lo vamos a discutir si ya no hay tiempos? Y entonces nosotros que hemos preparado como Ponente los Proyectos, pues sencillamente no a lugar a esos debates y a esas discusiones y la gente se queda sin saber de verdad qué es lo que piensan sus legisladores, ¿Qué es lo que piensan a quienes eligieron? En ese sentido, yo creo que sí tenemos que reivindicar ese debate y tenemos que avanzar, por lo menos para dejar constancias del comportamiento de los legisladores. Muchas gracias.

**Presidenta:**

El Representante León Freddy Muñoz aún no regresa. Secretaria continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Llame a lista por favor Secretaria.

**Subsecretaria:**

Sí Presidenta, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	No Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	No Votó
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí

Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

¿Hay algún Representante al que no haya llamado y que aún no haya votado? Señora Presidenta puede cerrar la votación.

**Presidenta:**

Sírvase cerrar la votación, anuncie resultados Secretaria.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, han votado Veinticinco (25) honorables Representantes, por el Sí veinte (20), por el No cinco (5), así que ha sido Aprobada la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia, con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley para Proyectos de Acto Legislativo en Primera Vuelta. Articulado Presidenta.

**Presidenta:**

Articulado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, este Proyecto consta de dos artículos incluida la Vigencia, han radicado Proposiciones al artículo 1° y al artículo 2° de la Vigencia, nos gustaría que el Representante Inti Asprilla por favor nos orientara, para las Proposiciones que avala.

**Presidenta:**

Lea las Proposiciones señora Secretaria por favor.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Entonces, me permito leer Proposición suscrita por el Representante Tamayo al artículo 1°:

**Proposición**

Modifíquese el Inciso 3° del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

**Artículo 20.** Y en el Inciso 3° hace la siguiente modificación, “*Se garantiza el derecho de promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional*”, incluye lo que a continuación voy a leer, como un derecho fundamental y un servicio público esencial. Seguido, el Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos, y adiciona de conformidad con el estudio técnico que se adelante para garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y a la información para el desarrollo social y económico de nuestra sociedad.

Ha sido leída la Proposición del Representante Jorge Eliécer Tamayo, que ha sido avalada por el Ponente. Hay una segunda Proposición suscrita por el Representante Edward Rodríguez al artículo 1°, que adiciona un Parágrafo al artículo 1° y dice:

**Proposición**

**Parágrafo.** La infraestructura propia para garantizar la conectividad, se realizará de forma

progresiva de acuerdo a las capacidades del Estado para su instalación, en consecuencia, no será exigible mediante acción de tutela hasta tanto no se concluya el proceso de conectividad en los territorios específicos. Esta es la Proposición del Representante Edward David Rodríguez.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretaria una pregunta, ¿Cuál fue la primera proposición radicada?

**Secretaria:**

La primera proposición radicada fue la del Representante Jorge Eliécer Tamayo, el 12 de octubre a las 11:05 a. m., y la que acabo de leer del doctor Edward Rodríguez, radica el 27 de octubre a las 10:54. Hay una tercera proposición al artículo 1°.

**Presidenta:**

Una Réplica para el Representante Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

No Presidente mire, esa Proposición lo que implica es que realmente esta política pública se ejecute, en ese sentido, lo que nosotros proponemos es que una vez existan los temas técnicos pueda ser exigible mediante tutela, no obstante antes de que no exista eso, pues no se acuda a ese mecanismo, pero se la dejo como constancia, por mí no hay inconveniente si quiere avanzar, me parece que la miren el Segundo Debate. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Siguiente Proposición Secretaria.

**Secretaria:**

Hay una siguiente Proposición al artículo 1°, suscrita por la Representante Juanita Goebertus, que en el tercer inciso elimina esta frase.

**Proposición**

El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos, y adiciona “*La garantía del derecho fundamental del acceso a internet se regirá por el principio de gradualidad, priorizando las comunidades no conectadas y los territorios rurales dispersos*”.

Así mismo el doctor Gabriel Vallejo, radica Proposición y al tercer Inciso le elimina la misma expresión de la doctora Juanita Goebertus, “*El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos*”.

Y una última Proposición al artículo 1°, suscrita por el Representante Lorduy, en el Inciso 1° adiciona la expresión “*y la de acceder a internet*”, y el tercer Inciso lo elimina, en el que dice “*se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional, el Estado proporcionará subsidios para*

*satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos*” ese inciso lo elimina, el Representante Lorduy.

**Presidenta:**

Tiene la Representante Juanita la palabra, para exponer su Proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidenta, un saludo para usted, toda la Mesa Directiva, mis colegas, la ciudadanía que sigue esta transmisión. No veo ahora al Autor del Proyecto el doctor León Freddy, no había tenido la oportunidad de hablar con el Representante Asprilla sobre la Proposición, pero sí con León Freddy y él me había expresado que estaba de acuerdo. Básicamente, hay dos componentes de la Proposición que creo que son útiles, por un lado una garantía de que, como un derecho que depende de la capacidad progresiva del Estado de ir cubriendo digamos la capacidad de proveer el servicio de internet, se entienda que más que el hecho de digamos del subsidio general hay una lógica de progresividad en el acceso del derecho a el internet.

Y lo segundo, es un énfasis en que contrario a lo que nos pasa y es que usualmente concentramos la priorización del acceso a derechos fundamentales, allí donde es más fácil que es en las ciudades y dejamos casi siempre por fuera sobre todo en temas tecnológicos esa última milla en material de ruralidad, aquí se garantice que este derecho a acceso a internet como un derecho fundamental, se haga priorizando los territorios rurales y rurales dispersos. Entonces, creo que logra balancear por un lado los argumentos que aquí se han expresado, frente a que sea de acceso progresivo, al tiempo que se da una priorización de allí donde más se necesita justamente porque allí es donde falla el mercado, en lugares urbanos la posibilidad de acceder a este derecho por vía netamente de mercado tiene dificultades, por supuesto, en lógica de desigualdad, pero algo de capacidad tiene de llegar, mientras que en la ruralidad si no hay un acceso prioritario difícilmente vamos a llegar a cubrir esa última milla, esa es la explicación de la Proposición. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias señora Presidente. Esta Proposición tiene como objetivo dejar claro lo que se pretende entonces con este Proyecto de Acto Legislativo, porque al final si lo que se busca es elevar a rango constitucional un derecho fundamental como es el derecho de acceso al internet, como digamos desde ya hace unos años o décadas así lo han reconocido

diferentes instancias internacionales, que sin embargo yo vuelvo y repito, y lo hemos planteado en esta misma discusión, no por el hecho de estar expresado en la Constitución deja de ser considerado un derecho fundamental, yo veo la no necesidad, es absolutamente innecesario elevar a rango constitucional este derecho fundamental, lo que sí busca la Proposición señora Presidente y queridos compañeros, pues es eliminar el tema de los subsidios, ¿En qué sentido? Miré hombre, yo sí creo que este es un antecedente absolutamente grave para el país, que ya está en la Constitución, estamos ordenándole al Gobierno nacional el otorgamiento de subsidios, yo creo que eso debe ser un tema de materia legal, un tema de materia presupuestal.

Hoy en día señora Presidente, hoy en día hay subsidios para acceso al internet, el Gobierno del Presidente Iván Duque, ha sido el Gobierno en toda la historia de Colombia que mayor asignación de subsidios ha asignado para mayor conectividad de internet, yo los invito a que revisen las cifras, yo los invito a que revisen las cifras en subsidios de estratos 1 y 2, pero lo que sí no creo y aquí es donde yo no estoy de acuerdo con este Proyecto de Acto Legislativo Presidente y con esto término, es que aquí lo que nos están metiendo la mano al bolsillo a todos los colombianos sin ninguna claridad, y es ordenando la creación de un subsidio que no se nos ha dicho, ni siquiera se nos ha justificado de cuánto es, cuáles son la estadística, cuál es el impacto fiscal, porque aquí lo que a muchos les gusta es hacer populismo hablando de subsidios, pero jamás dice quién los tiene que pagar, jamás dice qué colombianos son los que tienen que meterse a la mano al dril para pagar esos subsidios.

Eso es lo que simplemente queremos, lo que pasa es que no creo yo señora Presidente y queridos compañeros, que es un tema de rango constitucional, dejemos el tema de subsidios para la Ley no para la Constitución, porque el subsidio esclaviza, el subsidio empobrece, el subsidio condena a los colombianos a la pobreza y esa no es la visión de Estado que queremos, aquí lo que buscamos es un Estado soportado en la libertad económica, soportado en la generación de empleo, soportado en la generación de riqueza, por eso considero señora Presidente, que deberá eliminarse como lo hace la Proposición cualquier referencia al tema de subsidio, dejémoslo en el principio fundamental de derecho fundamental si ustedes consideran que es necesario, pero el tema de subsidio con todo respeto Presidente, creo que no debe estar incorporado en el texto constitucional. Muchas gracias.

**Presidenta:**

Tiene el Representante Lorduy la palabra para exponer su Proposición. Representante Inti, entonces empieza usted exponiendo. El Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidenta. Si uno le presta atención a las proposiciones, varias de ellas en el fondo intencionan lo mismo así se diga de diferente manera, por ejemplo en la que radiqué, en la parte final del Inciso 3° dice, de conformidad con el estudio técnico que se adelante para garantizar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a la información para el desarrollo social y económico de nuestra sociedad, lo que está diciendo, es que debe haber un estudio no es cierto económico, que lo que busca es que haya un equilibrio para tampoco entrar a hacer una situación de un carácter impositivo, inmediato para que todo el mundo acceda, sino que se da producto de un estudio y esos subsidios estarán determinados por ellos, eso lo que está diciendo.

Pero en el fondo cuando mira la proposición de Juanita, también hace referencia y orienta a lo mismo, va orientada a lo mismo, yo le sugiero al Ponente que en las adiciones o en las modificaciones en un pequeño receso, nosotros nos pongamos de acuerdo en una redacción para que no entren en contradicción y nos pongamos de acuerdo y redactamos algo que nos pueda concluir y mejorar o en la Ponencia, o lo dejamos como constancia y en la Ponencia se construye una redacción que recoja eso, porque en el fondo lo que se busca es lo mismo, crear unos subsidios no es cierto, pero el problema es que obedezca a unos estudios también, pero además de eso garantizando a unos sectores que no tienen hoy acceso al internet y que deben ser priorizados, en el fondo es lo que estamos diciendo no es cierto Juanita.

Entonces, lo que tenemos es que ponernos de acuerdo, o podemos dejarlo como constancia las Proposiciones y entonces se va para el Segundo Debate que se pueda ir así, para construir un documento, aparentemente estaríamos trabajando sobre algo que no va a tener un fin positivo porque los tiempos no dan, pero sí que haya una construcción para que en el nuevo periodo de Congreso, nuevo Congreso pueda retomar una iniciativa de esta naturaleza que me parecen a mí la gran importancia para la sociedad colombiana. Entonces, la invitación sería esa, no sé, pues hay una avalada y si no las dejamos todos como constancia, o esa y después en la segunda redacción se hace, porque es que no se pueden avalar porque son contradictorias me entiende, o no contradictorias, sino que el texto todavía no se compagina, entonces dejar las otras como constancia y se hace una redacción para segunda que pueda construir y pueda recoger lo que se intentó. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

No miren, yo los invito a que la dejen como constancia, pero sí quiero hacer una referencia de lo que decía el doctor Gabriel Jaime Vallejo, porque uno en el recorrido por el país encuentra que la ciudadanía está cansada, ahí sí como diría Inti Asprilla: mamada de los subsidios, aquí lo que tenemos es que buscar una política de cómo salimos de la pobreza, como construimos de hecho un Ministerio muy similar, doctor Navas, a lo que hay en China o en Europa, y es que usted durante los seis primeros meses puede tener un subsidio, pero un subsidio mientras que esté demostrando que está buscando trabajo y no pueda acceder a él, pero eso de deme y deme y deme se está convirtiendo también en un tema de criminalidad y de no sacar a la ciudadanía de la pobreza.

Y lo digo de criminalidad, porque pues si a mí me dan lo del desayuno, almuerzo y comida, era lo que pasaba acá hace unos ocho o nueve años en Ciudad Bolívar, bueno más yo creo, cuando estaba Lucho Garzón con los famosos comedores, entonces les daban el desayuno, le daban el almuerzo y en la tarde salían era a atracar a la ciudadanía, no hay ninguna proyección en ese tipo de políticas públicas que realmente ayuden a sacar a la ciudadanía de la pobreza, y yo sí claramente creo que el único subsidio que es medible y que es inteligente es el subsidio a la educación, que haya que darle alimentación maravilloso, pero hay que cuidar a esos jóvenes como una tática de té y también hay que enseñarles y mandarles a las futuras generaciones un mensaje, y es que este país tiene que sacar a la ciudadanía de la pobreza y los subsidios lo que están haciendo, es mantenerla en ella. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señora Presidenta. Digamos la solución acordada con quienes apoyan el Proyecto es la siguiente: el Representante Tamayo ha accedido a dejar su proposición como constancia, el Representante Edward también ya la dejó como constancia, la Representante Juanita Goebertus que fue la siguiente en haber presentado la Proposición, es la proposición que finalmente queda avalada y pues obviamente, la proposición del Representante Vallejo que fue radicada posteriormente a la de Juanita no está avalada, sino serían complementarias. Entonces, avalo la Proposición de Juanita Goebertus, una vez el Representante Tamayo, confirme que la de él queda como constancia. Muchas gracias.

**Presidenta:**

¿Entonces, queda como constancia la Proposición? Secretaria queda como constancia la proposición.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, como bien lo ha manifestado el Ponente el doctor Inti, en este momento la doctora Juanita está concertando con el doctor Vallejo, porque la Proposición de ella es muy similar a la del doctor Vallejo, sin perjuicio de que la primera de ella fue radicada en el tiempo. Yo no sé si el doctor Vallejo y también hay una Proposición del doctor Lorduy.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Señora Presidente, no, estaba hablando aquí con la Representante Goebertus, me explica que la Proposición de ella efectivamente elimina la frase de subsidios, ella le agrega digamos un texto adicional, teniendo en cuenta que la de ella se votará primero y esa Proposición está avalada, tengo entendido Representante Goebertus que su Proposición está avalada, al ser primera la de ella y si es aprobada por la Comisión, la mía perdería todo el sentido. En ese sentido señora Presidente, yo dejo la mía como constancia, siempre y cuando esta sea aprobada no, porque si no es aprobada, yo mantendría mi proposición para ser votada.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Lorduy para exponer su Proposición Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Esa proposición Presidenta, tiene el alcance que en algún momento mencionó el doctor Deluque, respecto de que el acceso de internet era transversal, entonces la primera parte del artículo habla de la garantía al derecho de informar, el derecho de ser informado y por eso dentro de los tres, cuatro derechos que están mencionados en la primera parte del artículo incluí el acceso a internet, y eso sencilla y llanamente creo yo que resuelve digamos la iniciativa del doctor Inti, sin que tengamos que colocar todo ese Inciso que definitivamente creería que desde el punto de vista constitucional, técnicamente hablando, no sería lo más aconsejable.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidenta, yo creo que ya está suficientemente claro por el trámite legislativo, hay una avalada que además fue la primera en haber sido presentada que es la de Juanita Goebertus.

**Secretaria:**

Sí doctor Inti, lo que pasa es que hay la Proposición en que insiste el doctor Lorduy es al primer Inciso que solo le coloca la palabra “y la de acceder a internet” y en el tercer Inciso, sí la que recoge la doctora Juanita, que es la Proposición que usted ya avaló de la doctora Juanita. Entonces, en el primer Inciso es lo que usted debe definir con relación a lo que está planteando el doctor Lorduy, para hacer una sola votación, que serían los dos Artículos como vienen en la Ponencia con la modificación del Inciso del 3° de la doctora Juanita y la adición que está planteando el Representante Lorduy al Inciso 1°.

**Presidenta:**

Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidenta, es que se elimina el Inciso que redacta el doctor Inti, sencillamente y llanamente porque todo lo que redacta ya está arriba en el primer Inciso del artículo, en el primer Inciso del artículo dice con exactitud, doctor Inti léalo y le agradezco, en el primer Inciso dice: “*se garantiza*”, eso es lo que dice el Inciso que propone el doctor Inti, “*se garantiza a todas las personas la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y la de recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación y la de acceder a internet*”, eso reemplaza el Inciso tuyo, porque el Inciso tuyo dice exactamente lo mismo. Entonces estamos constitucionalmente hablando que estamos repitiendo dos incisos que dicen lo mismo en el mismo artículo, y además tiene total concordancia, porque el acceso a internet ¿Para qué es? Precisamente para expresar y difundir pensamientos y opiniones, para recibir e informar, para eso.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Inti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, voy a esforzarme en ser lo más claro posible. El inciso 1° del artículo 20, el Representante Lorduy agrega la expresión “y la de acceder a internet”, en el tercer inciso del artículo 20 el Representante Lorduy elimina de tajo “o toda expresión referente a subsidios”, que él por ejemplo

dice, se garantiza el derecho y promoción al acceso de internet a todos los habitantes del territorio nacional, el Estado proporcionara subsidios, entonces, el objetivo de la Proposición del Representante Lorduy es eliminar de tajo la expresión subsidios o cualquier expresión que tenga que ver con esto, el objetivo de la Proposición de la Representante Juanita Goebertus, es que si bien elimina la palabra subsidios, introduce el principio de gradualidad. Entonces, acá lo que tenemos es un problema de la voluntad del Proponente, la voluntad del Proponente Lorduy, es dejar simplemente el derecho a acceder a internet y que no se toque el tema de los subsidios. El objetivo de la Representante Juanita Goebertus, es eliminar en el tema de los subsidios, la expresión subsidios, pero introduciendo, pero introduciendo el elemento de la gradualidad.

Entonces, podrían llegar a ser complementarias las dos, si el Representante Lorduy aceptara en cierta manera, que se elimina la expresión subsidios, pero se mete la gradualidad, pero yo no puedo avalar la Proposición del Representante Lorduy, porque la intención del Representante Lorduy, no es que sea complementaria a la Proposición de Juanita Goebertus, es precisamente que no se toque de ninguna manera el tema, de cómo se va a acceder al derecho, simplemente que se deje si quiere consagrado de manera general, por eso es que está avalada la Proposición de la Representante Juanita Goebertus, a no ser de que el Representante Lorduy considere, que pueden llegar a ser complementarias.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

A mí no me parece que técnicamente desde el punto de vista Constitucional, nosotros tengamos que incluir toda una serie de elementos, incluyendo la parte de subsidios en la Constitución, eso es producto de una ley, que posteriormente lo desarrolle, pongo un ejemplo, Ley 142, Ley 143 en materia de servicios públicos, en la Ley 142 y 143, se establece el tema de los subsidios para el servicio público, pero en la Constitución no está la palabra subsidio, igual que la vivienda, igual que inclusive la parte que corresponde a telefonía fija que también tiene subsidio.

Entonces, yo no vería cómo incluir en la Constitución, subsidio para internet y no subsidio por ejemplo para los medios de comunicación, que cualquiera los pudiera exigir, de hecho nosotros doctor Inti, presentamos y digo nosotros Cambio Radical, presentó un proyecto de ayuda para los medios de comunicación, es lo que yo trato de evitar, porque yo creo que la gran diferencia conceptual, que hay dentro de esta Comisión es:

¿Estamos de acuerdo con el acceso a internet? Estamos de acuerdo, ¿Que esté en la Constitución que necesariamente debe establecerse un subsidio? Es lo que no estamos de acuerdo, yo creo que eso es producto de una Ley Estatutaria que reglamente posteriormente el acceso a internet. Muchas gracias Presidente y yo me mantengo en la proposición.

**Presidenta:**

Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. En este sentido la redacción que le podamos dar o configurar para un texto adecuado, me parece a mí, que a veces las Proposiciones entran en contradicción por los temas de fondo que tienen que contienen ellas, uno lo puede dejar de carácter general como lo dice nuestro compañero César Lorduy, pero queda de carácter general, yo pienso que lo que se quiere en el fondo también es poder garantizar el internet como el medio, que hoy es sobre el cual navega la información, sobre el cual navegan los datos, sobre el cual navegan las imágenes, es que ese es el problema, que tenemos un desarrollo tecnológico y los fallos constitucionales que hay cuando se trata de derechos fundamentales, lo que le está diciendo en su capacidad Legislativa de la Corte, cuando estudiamos nosotros en Derecho, es una capacidad legislativa lo que está ella es moderando la Constitución y está diciéndole, mire aquí hay un Derecho Fundamental que no está reconocido, nos está diciendo a nosotros, reconózcanos, estructuremos nuestro Reglamento Constitucional y eso es lo que tenemos que hacer de una u otra manera y eso es lo que han hecho las otras Naciones, los otros Estados, reconociendo los derechos fundamentales.

Entonces, nosotros no tenemos por qué quedarnos atrás de eso, o sea, dejar una cosa que no sea precisa, me parece a mí que al Ponente yo le diría este llamado, en esta invitación debe quedar claro y preciso, primero que es un derecho fundamental para que no quede sujeto a un cambio jurisprudencial. Segundo, que es un servicio esencial, para protegerlo ¿De qué? No pueda ser interrumpido, que no pueda ser suspendido, por acciones que el día mañana por ejemplo, los servicios esenciales no pueden ser interrumpidos, están protegidos tienen que ser garantizados eso es lo que busca en esencia, declararlo como un servicio esencial. Entonces, yo pienso que son dos términos que hay que construir Juanita, hay que construir en una redacción que se garantice, que es un derecho fundamental, porque lo otro lo que hace una categorización de tipo general del acceso, como una construcción Constitucional que es lo que tiene el artículo, pero no lo declara como derecho fundamental y nosotros lo que

queremos es que se haga la declaración que es un derecho fundamental, nosotros lo que queremos es que sea la declaración de un derecho fundamental y un servicio esencial, que es el fondo lo que tiene esto.

Ya el tema de los subsidios puede ser materia de regulación, legislativa y otras cuestiones, pero si ya es un derecho, cuando haya la acción del ciudadano frente a la no tenencia o no tener el servicio, el Orden Judicial le podrá reconocer, el operador judicial, le podrá reconocer ese derecho al ciudadano que no lo tenga. Entonces, me parece a mí que lo que tenemos que hacer nosotros el desarrollo y que quede claro, a mí me parece que en el momento el autor lo que tiene que hacer es una construcción de redacción, que concilie porque en el fondo lo que queremos es eso y con todo respeto es una cosa que quiero decir, yo disiento abiertamente a los que dicen que darle subsidios, no lo que tiene es o decir qué que privilegian la educación.

Hoy la educación, el vehículo de transmisión del conocimiento y la información es el internet, o sea tiene una conexión directa o sea hoy no se puede concebir la educación si no hay internet, entonces yo no entiendo como la gente puede decir o sea quítele el internet a la gente y la está marginando la está mandando al ostracismo, eso es lo que está en esa parte por eso hay que decirlo, porque si no siempre van a negar el internet a los sectores que no lo tienen o que no tienen la capacidad de poderlo pagar. Entre más se masifique el internet más barato va a ser, más barato tiene y necesariamente que ser la posibilidad, la rentabilidad se hace es en volúmenes y entonces entre todo el mundo esté conectado pues la rentabilidad de ellos va a ser mayor o sea, que otorgar subsidios es complementar para la persona que no tiene la posibilidad y eso puede ser regulado en la Ley, pero lo que sí tiene que establecerse es que es un derecho fundamental y un servicio esencial que es la parte pertinente que llama la atención. Aun así, dejo como Constancia la Proposición, para que se pueda hacer una construcción de redacción, que concilie toda las Proposiciones. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Representante Daza, Representante Daza. Ah ya no. Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidenta yo he leído la Proposición de la doctora Juanita, dejo la mía como Constancia y me sumo a la Proposición de la doctora Juanita.

**Presidenta:**

Señora Secretaria, ponga a consideración el artículo 1° con la Proposición avalada de Juanita Goebertus.

**Secretaria:**

Si señora Presidenta, en ese orden de ideas, llamo a lista para la votación del artículo 1° con la modificación, propuesta por la doctora Juanita Goebertus, que también avala el doctor Lorduy, para el Inciso 3°, del artículo 1° que dice así: Se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional. La garantía del derecho fundamental del acceso a internet se regirá por el principio de la gradualidad priorizando las comunidades no conectadas y los territorios rurales dispersos. Llamo a lista señora Presidenta.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Si
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidenta, puede usted cerrar la votación.

**Presidenta:**

Sírvase cerrar la votación señora Secretaria y anuncie resultados.

**Secretaria:**

Señora Presidenta, han votado veintitrés (23) honorables Representantes por el Sí (21), por el No (2), así que ha sido Aprobado el artículo 1°, con la

modificación propuesta por la doctora Juanita, el doctor César Lorduy para ese artículo.

**Presidenta:**

Secretaría lea la Proposición del artículo 2° del doctor Vallejo.

**Secretaria:**

El artículo 2° señora Presidenta trae la siguiente Proposición. El artículo 2° dice: El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias. El doctor Vallejo presenta una Proposición eliminando, la expresión “y deroga todas las normas que le sean contrarias”, solo deja “el presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su publicación”. Doctor Vallejo acaba de salir, no está en el recinto señora Presidenta.

Pero antes de eso doctora Margarita, señora Presidenta, hay una Proposición de artículo Nuevo del Representante Jorge Méndez, ¿Ya la leyeron? Pero el doctor Méndez tampoco está, hay un artículo nuevo de Méndez que no está y hay una Proposición de la Vigencia de Representante Vallejo que tampoco está. Así que eso lo podemos dejar como Constancia y lo del Representante Vallejo también y votemos la vigencia y listo,

**Presidenta:**

Sí, tiene la palabra el Representante Gabriel Vallejo.

**Secretaria:**

No está.

**Presidenta:**

Secretaria entonces se deja como Constancia la proposición.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta y el artículo nuevo es del doctor Méndez tampoco está. Si usted me permite lo dejo leído, para efectos de cualquier trámite. El Gobierno nacional contará con un término de seis meses, contados a partir de la fecha de promulgación del presente Acto Legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el Proyecto de ley que regule el acceso a internet y la garantía a todos los habitantes del territorio nacional. Ha sido leído el artículo nuevo señora Presidenta, que también quedará como Constancia, toda vez que el Representante Méndez no se encuentra.

**Presidenta:**

Secretaria llame a lista por favor para votar el artículo nuevo.

**Secretaria:**

Segundo, sí señora Presidenta, llamo a lista para la votación del artículo 2° como fue presentado en la Ponencia.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidenta puede usted cerrar la votación.

**Presidenta:**

Por favor Secretaría cierre la votación y anuncie resultados.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Han votado veintitrés (23) honorables Representantes por el Sí (21) por el No (2), así que ha sido aprobado el artículo 2° como fue presentado en la Ponencia.

**Presidenta:**

Título y Pregunta señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. *Título, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.* Y pregunto a los integrantes de la Comisión Primera ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Ha sido leído el Título y la Pregunta señora Presidenta. Puede usted ponerlo en consideración y votación.

**Presidenta:**

Se pone a consideración y se llama a lista para votar.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Llamo a lista para la votación del título y la pregunta.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación señora Presidenta.

**Presidenta:**

Sírvase cerrar la votación señora Secretaria y anuncie resultados.

**Secretaria:**

Señora Presidenta han votado veintidós (22) honorables Representantes (21) por el Sí, (1) por el No, así que ha sido Aprobado el Título y la Pregunta. Ponentes para segundo debate en primera vuelta.

**Presidenta:**

Los mismos Ponentes Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará, queda notificado el Representante Inti Asprilla como Ponente para segundo debate, en la Plenaria de la Cámara en esta primera vuelta.

**Presidenta:**

Lea el segundo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

El siguiente punto es el siguiente: **Proyecto de Acto Legislativo 051 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones**” autores los Representantes León Fredy Muñoz, María José Pizarro y otros tantos más. Ponente el Representante Luis Alberto Albán, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* 935 de 2021. Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta:**

Señora Secretaria lea el Informe con el que termina la Ponencia.

**Secretaria:**

Sí Presidenta:

**Proposición**

En consideración a los documentos anterior-mente expuestos, me permito presentar Ponencia positiva y solicitarle a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Acto Legislativo 051 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones**, Cordialmente, *Luis Alberto Albán*, Representante a la Cámara, único Ponente. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Presidenta.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el doctor Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señora Presidenta. Este es un Proyecto de Acto Legislativo que como dicen quienes hacen las cuentas del tiempo prácticamente está hundido, sin embargo, yo creo que vale la pena hacer la discusión y dejar la Constancia. Es un proyecto sencillo, es un proyecto que simplemente lo que se plantea es, que mínimo el 35% de los ingresos corrientes de la Nación, sea para el Sistema General de Participaciones, todas y todos sabemos, que el Sistema General de Participaciones se encarga de la financiación de la educación, la financiación del agua y de los servicios digamos de las recolecciones de las aguas hervidas y alcantarillado y todas esas cosas, es algo vital para los para los municipios y no

se está correspondiendo con el ingreso de la Nación, entonces ese es el primer punto del proyecto. Y el segundo punto es que esos recursos sigan creciendo y en ningún momento crezcan por debajo de la inflación del año anterior, es simplemente para establecer una proporcionalidad para ir avanzando en la igualdad, digamos en el pago de la deuda histórica con los municipios, porque es un tema que favorece fundamentalmente a los municipios pequeños, que son la mayoría.

Entonces son dos modificaciones al artículo 357, que regula el Sistema General de Participaciones y con eso podemos decir que los municipios digamos por esa transferencia de recursos a los departamentos, a los distritos y a los municipios, entonces se puede financiar la adecuada prestación de los servicios de salud, servicios de educación y los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Ese es el planteamiento y tenemos entonces, la discusión porque hay un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, pero pensamos que es un tema que se puede debatir que se puede discutir porque no hay argumentación. Por ejemplo, para este año en el Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto General de la Nación incluye para el Sistema General 49.6 billones, con esta fórmula corresponderían 59.7 billones, o sea más dinero para los departamentos, los distritos y los municipios, esa es la sustentación.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Doctor Albán, estamos frente a una propuesta de Acto Legislativo que entendería usted desarrolla con el objeto de dejar Constancia de que efectivamente este Acto se presenta y obviamente desearía que se debatiera. Sabemos que los tiempos no nos dan, pero este es un Acto Legislativo de un contenido profundo y el contenido es tan profundo, que obviamente esta es una aspiración de todas las regiones y el tema más allá de la redacción en la parte que corresponde a la primera parte del inciso del artículo, es una parte que obviamente todas las regiones estaríamos totalmente de acuerdo con esos incrementos y la permanencia de que ese aumento se mantenga en el tiempo, basado en el índice de inflación.

Sin embargo, por la profundidad de su propuesta, yo he tenido oportunidad de leer un concepto del Ministerio de Hacienda, que si bien no está de acuerdo con la propuesta por lo menos acepta que el debate se haga, que ojalá se pudieran constituir unas Mesas de Trabajo, con el objeto de que podamos trabajar este tema de forma conjunta con el Ministerio de Hacienda. Aquí hay unos temas que de entrada uno tiene que decir que sí, ¿se ha

disminuido la participación del Sistema General de Participaciones, doctora Margarita a favor de las regiones? La respuesta es Sí. Las modificaciones que se han hecho a través de la historia, a través de si no estoy mal, tres Actos Legislativos, ¿Han demostrado que efectivamente las regiones han terminado afectadas? La respuesta es Sí ¿Que, si uno aplicara el criterio inicial de la Constitución de 1991, hoy los recursos para las regiones fueran mayores? La respuesta es Sí, si tomamos la propuesta del doctor Albán, si no estoy mal el incremento a favor de las regiones sería algo cercano a los 12 billones de pesos.

Sin embargo, sin embargo, vamos hacia en el otro escenario y el otro escenario es, ¿tenemos un presupuesto que en este momento todavía tiene elementos de déficit? la respuesta es Sí ¿Tenemos un presupuesto cuyos ingresos todavía no están garantizados? La respuesta es Sí y entonces ¿Este incremento cómo se maneja en el tiempo versus los mismos recursos de la Nación y que no invite al país a unas Reformas Tributarias de manera permanente? También es otra respuesta. Yo creo que es un tema oportuno, un tema necesario para debatir y ojalá pudiera doctor Albán, buscar la manera de que concertáramos con el Ministerio de Hacienda una Mesa de Trabajo, pero definitivamente por lo menos la propuesta es interesante, suena agradable para las regiones, pero obviamente tenemos que consultar al resto del país. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta:**

Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión este proyecto?

**Secretaria:**

Sí ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Presidenta, con la constancia de que existe el quórum suficiente.

**Presidenta:**

Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

No, señora Presidente, yo quería manifestarme frente a la Ponencia y pedir igualmente que fuera el Voto Nominal. Yo tengo unas inquietudes Representante Albán y es la siguiente, yo he entendido está es una discusión histórica en Colombia frente al Sistema General de Participaciones y por supuesto ¿Quién no quisiera que los municipios y los territorios, tuviéramos mayores recursos? Yo soy el principal crítico, de que el Modelo de Centralización Presupuestal en Colombia, nos ha venido haciendo mucho daño y yo creo que este país requiere una Reforma profunda, de visión de asignación del presupuesto, no solamente del

Sistema General de Participaciones, del Sistema del Presupuesto Nacional y regiones como la nuestra, la que yo represento que es el Eje Cafetero, muchas veces es castigada, porque no tenemos digamos la posibilidad de tener llamémoslo incidencia o autonomía y dependemos del centralismo de la capital y eso resulta odioso, muchas veces para las regiones.

Sin embargo, yo sí quiero expresar unas preocupaciones que tengo frente a este Proyecto de Acto Legislativo que quiero dejarla dentro de las discusiones y es, esta no es una Reforma menor y yo creo que el impacto inmediato que se tendría hay que medirlo. Dice Tomás Nahuel que siempre cuando uno va a tomar decisiones de esta naturaleza, hay que hacerse tres preguntas ¿Comparado con qué o contra qué? ¿Cuánto cuesta? ¿Quién lo paga y qué evidencia científica o empírica, demuestra llamemos las razones por las cuales debe tomarse esta decisión? A mí particularmente señora Presidente y queridos compañeros, creo que condicionar vía Constitución Nacional, un porcentaje en mi opinión insisto, yo no sé qué tan conveniente sea en los momentos actuales por los que atraviesa este país.

Bienvenida una Reforma, yo lo llamo de esas Reformas ojalá de primera generación que necesita este país, esta es una posición insisto muy personal de cómo lograr una descentralización y sin duda alguna una de las razones por las cuales o una de las digamos de los fundamentos donde uno lograra una verdadera descentralización sería en el tema presupuestal, no me cabe la más mínima duda Albán. Sin embargo, yo sí creo señora Presidente y queridos compañeros, que establecer y determinar un monto en especial ese 35% y ¿Por qué no el 20, por qué no el 25 y por qué no el 50? Yo creo que en este momento este proyecto en mi opinión a mí particularmente no me genera tranquilidad, porque esto tendría insisto, un impacto de incertidumbre sobre algo tan sensible como son el Sistema General de Participaciones, en donde están los recursos de la educación, en donde están los recursos de la salud, en donde están los recursos del saneamiento básico y los demás rubros que están amparados bajo este Sistema General de Participaciones.

Por esa razón señora Presidente y Representante Albán yo le haría a usted una pregunta y es uno ¿Por qué el 35%? y segundo ¿Cuál es el impacto directo frente a las regiones? ¿Cómo sería la distribución de ese Sistema General de Participaciones? Porque mal haríamos queridos compañeros y termino con esto señora Presidente, establecer un porcentaje mínimo del Sistema General de Participaciones, si no tenemos las reglas de juego claras en las regiones, yo sí quiero saber Representante Albán ¿Cómo quedaría Risaralda, frente a este 35% comparado con las demás regiones del país? Por esa razón señora Presidente, pues quiero preguntarle al Ponente y

como sé que ya se puso a discusión la votación, si a bien usted lo tiene Presidente, pues que el voto fuera nominal, para efectos de poder manifestar mi voto de manera pública. Gracias señora Presidente.

**Presidenta:**

Representante Vallejo, el Articulado va a ser con Votación Nominal. Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias. Mire nosotros, en este Proyecto no se está tocando en sí el Sistema General de Participación, queda tal cual como está, lo único es que el dinero, el presupuesto que va a disponerse para el Sistema General, va a ser el 35%. Dos cosas, el 35% porque promedia digamos lo de los ingresos, por ejemplo, el año pasado, el año pasado fue casi el 31% 30.9, este año el 29.1, va bajando aunque aparentemente aumenta porque el año pasado fueron 47.7 billones, este año fueron 49.6, pero bajó el porcentaje. Entonces para decir, hombre hay que tener fijo eso, para garantizar esos servicios que financia el sistema, esa es la respuesta.

Ahora, nosotros hemos tenido Reforma Tributaria cada año sin este porcentaje, si aquí lo que estamos planteándonos es como bien lo decía César Lorduy, es garantizar el ingreso para las regiones, para los departamentos, para los distritos, para los municipios, avanzando en la descentralización de ese presupuesto. Gracias.

**Presidenta:**

Representante Edward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias Presidente. Este debate ha sido digamos, que inició en el 2007 querido doctor Albán y se ha venido generando digamos que toda una política de acuerdo a lo que necesitan las regiones y también al efecto que se está dando en las regiones con la ejecución presupuestal. Uno de los temas que tiene que pensar el país doctor Albán es, si las regalías sí están siendo efectivas, porque en mi criterio, mucha esa plata se está yendo es para estudios de estudios y estudios y usted sabe ¿Dónde queda? En los bolsillos de los corruptos, por eso uno de los temas que se tiene que tratar hacía a futuro, es cómo los 17,3 billones de pesos no se están ejecutando en las regiones y cómo eso podría servir más bien para ampliar y trabajar sobre una política pública de reactivación económica, basado uno en obras inconclusas o los grandes digamos, desafíos que debe tener cada una de las regiones.

Yo lo que cogería era, hoy tenemos 2,9 millones de jóvenes que son ninis, ni estudian ni trabajan y no es porque no quieran doctor Albán, si no es porque

muchas veces no pueden, no tienen las oportunidades, la profesora Rosalba en Ventaquemada me decía lo siguiente: Mi hija es Ingeniera Industrial y mi otra hija es Ingeniera de Sistemas y hacen parte de los ninis y hacía una dura crítica, porque decía si no tienen padrino político no van a poder trabajar y hoy hay que hablar de transformación y hay que generar empleo lo que se debería hacer es coger a esos jóvenes y darles a través de los departamentos, de los municipios de las federaciones, en un pacto de 2 años, esos 17,3 billones de pesos para que hagan las vías terciarias, para que hagan las canchas de fútbol en los barrios que hacen falta y de esa manera empezar a generar un plan de reactivación económica.

El segundo elemento es lo que el doctor lo que Armando Gutiérrez, un empresario de Duitama me decía y me lo decía también en Valledupar, es cómo le solucionamos al oftalmólogo, cómo le solucionamos a los que sabían hacer empresa y por la pandemia se quebraron, es lo que hay que empezar a estudiar un crédito casi que condonable de regalías, la plata de regalías para esa reactivación económica y eso le denominaron después de la Segunda Guerra Mundial: El Saber Hacer. El país tiene que pensar más en cómo le ayudamos a esa gente que sabía dar empleo, que sabía generar riqueza y que hoy por la pandemia les tocó cerrar su panadería, les tocó cerrar su centro oftalmológico o les tocó cerrar su empresa, a ellos deberíamos destinar parte de los recursos, porque aquí nosotros podemos cambiar los montos, pero si se sigue quedando en estudios, se sigue quedando en manos de los corruptos. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias señora Presidente. Yo sigo insistiendo y excúseme Presidente y doctor Albán que sea reiterativo frente al tema este Proyecto de Acto Legislativo, vuelvo y repito en mi opinión digamos, que es un salto al abismo en materia presupuestal por varias razones: la primera de ellas queridos compañeros, cuando usted modifica la estructura presupuestal colombiana, que está fundamentada en tres grandes rubros o cuatro grandes rubros, primero Presupuesto General de la Nación, segundo Sistema General de Participaciones, tercero Regalías y cuarto Las Inversiones del Sector Privado. Y ojo con algo Representante Albán, lo que usted nos están diciendo con este Proyecto de Acto Legislativo, es que modifiquemos esa estructura y entonces habrá que recortársela a algo es decir, aquí hay que recordarle, esta iniciativa vale 12 billones de pesos.

Entonces, aquí lo que tenemos que decirle a los colombianos, es que esos 12 billones de pesos, que ustedes están proponiéndole al país, asignarlos como

mínimo al Sistema General de Participaciones, hay que quitárselos al Presupuesto General de la Nación, 12 billones de pesos, que vale por ejemplo el presupuesto total en el Presupuesto General de la Nación del Sector Transporte o que vale el doble de lo asignado en el presupuesto del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio o el doble del Sector de Minas y Energía o paradójicamente 5 veces más del presupuesto asignado a Agricultura y Desarrollo Rural. Las matemáticas no mienten Representante Albán, yo sí quisiera decirle o preguntarle mejor, esos 12 billones de pesos adicionales que ustedes están incluyendo en este Proyecto de Acto Legislativo, ¿A qué le van a disminuir? Porque entonces de lo contrario habría que hacer una Reforma Tributaria y buscar más ingresos.

Por eso hablo yo, que esa no es una reforma menor, siendo yo partidario insisto de una reforma estructural en una verdadera descentralización presupuestal, si es que queremos lograr algún día una descentralización territorial, desde el punto de vista administrativo, pero insisto que este Proyecto de Acto Legislativo aparentemente suena muy bonito, porque claro quiere producirse y lo produce la economía y lo producen los colombianos y lo producen los trabajadores y lo producen los empresarios, no lo produce el Gobierno, no lo produce el Estado. Por eso, este Proyecto de Acto Legislativo como está planteado en mi opinión, nos genera una enorme dificultad a las regiones, porque aquí lo que nos están diciendo, es que efectivamente haya mayor recurso para el Sistema General de Participaciones a cargo de, muy seguramente o del Presupuesto General de la Nación o como lo decía el Representante Rodríguez, a cargo del Sistema de Regalías y si eso va a ser así, pues demos la discusión de esa manera. Muchas gracias Presidente, esa es la razón por la cual yo como está planteado este Proyecto de Acto Legislativo, no puedo acompañar. Muchas gracias.

**Presidenta:**

El Representante Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Gracias señora Presidenta. Felicito a los autores de este Proyecto, porque lo que se quiere es llevar más recursos a las regiones y ese es un fin loable y que todos compartimos en esta Comisión. La pregunta es ¿El cómo? Colombia es referente a nivel internacional, porque de cada 100 pesos de inversión que destina al Estado Colombiano, 40 son ejecutados por las entidades territoriales, ahí haría entonces la distinción entre lo que es el Presupuesto General y lo que es el Presupuesto de Inversión que llega en un alto porcentaje a las regiones, pero lo que sí hay que preguntarse es ¿Cuál es la descentralización fiscal

que queremos en Colombia? No es que haya más descentralización fiscal, porque Bogotá gire más mesada, vía Sistema General de Participaciones a las regiones. La verdadera descentralización fiscal se da en la medida que las entidades territoriales generen mayores recursos propios, que hacen parte de su esfuerzo tributario, de su recaudo, que sean capaces de capturar en mayor proporción, los excedentes que deja el Sector Productivo, en lo local.

Entonces, en esas condiciones yo creo que estamos mezclando peras con guayabas y es ahí donde de pronto no nos ponemos de acuerdo sobre este Proyecto de ley, el actual Sistema General de Participaciones, tiene antecedentes o precedentes en el situado fiscal que fue la Reforma Constitucional de 1968 y que con la Constitución del 91 y el desarrollo legal posterior, se convirtió en el actual Sistema General de Participaciones, que esos recursos venían creciendo en una proporción mayor y el mismo estado colombiano desde el nivel central tuvo que plantear una reforma, para que crecieran a partir de un monto específico y con un porcentaje anual superior a la inflación, para que existiera un crecimiento real, pero no desproporcionado, porque los recursos que recauda el nivel nacional, no pueden irse todos a las regiones por esa vía, si no hay que dejar que las entidades territoriales, hagan un esfuerzo de recaudo propio, porque es ahí donde está la fortaleza de la descentralización fiscal.

Todo este comentario para decirle doctor Albán que yo acompañe su proyecto, lo celebro, me parece importante, pero esto no se resuelve poniendo un porcentaje un poco caprichoso en la Constitución, que sea el 35% y no otro, así que yo le propongo señora Presidenta de forma muy respetuosa a la Comisión, que se conforme una Subcomisión de la cual me gustaría ser parte, para definir con un criterio un poco más técnico y preciso, cuál debería ser la pauta Constitucional, porque estoy de acuerdo con mi compañero Gabriel Vallejo, que poner un porcentaje caprichoso en la Constitución, nos generaría un problema mucho más grande, que el que se pretende resolver con esta Reforma Constitucional, así que si me lo permite la Comisión de forma verbal, hago esa Proposición para la conformación de una Subcomisión y le rogaría a la Mesa Directiva, que ponga en consideración de la Comisión, esa posibilidad. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta:**

Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Mire la verdad es que son los Representantes Uscátegui y Gabriel y Edward, quienes están revolviendo las peras con las manzanas y con las

guayabas y con las naranjas, están haciendo un mercado y eso pues no es la idea, porque es que está haciendo carrera un discurso muy bonito apoyando los proyectos, pero al final negándolo, muy bueno el proyecto pero yo no lo acompañe por tal cosa, entonces el tema es ese, el tema es que no es un porcentaje caprichoso, es un porcentaje que se muestra con las cifras, en el sentido de como a pesar de que se aumenta el monto total, se disminuye el porcentaje y por lo tanto por lo tanto la participación de la región queda disminuida.

Todos sabemos para qué se utiliza eso y cómo funciona el Sistema General de Participaciones, esa no es la discusión, esa no es la discusión, todos sabemos que hay que reactivar económicamente el país, también todos sabemos y me encanta que lo digan aquí, que este país necesita un cambio estructural, el problema es que unos quieren ese cambio para allá y otros queremos ese cambio para acá, bueno ese es el debate y esa es la lucha política y toda esa cuestión, pero esa no es la discusión de este proyecto, por eso yo empezaba diciendo es un proyecto sencillo, simplemente cambiar un porcentaje para garantizar mejores servicios en las regiones y claro nosotros podemos hacer y debemos hacer esa Mesa que propone Lorduy con el Gobierno nacional, para avanzar en la construcción de esta propuesta. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Sigue la discusión. Buenaventura, tiene la palabra el Representante Buenaventura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidenta. Haciendo una recordación del Sistema General de Participaciones y haciendo cuentas porque esto es de números, nosotros podemos evidenciar que en los últimos 18 años, dejaron de ir casi 140 billones de pesos al Sistema General de Participaciones, ¿Qué nos ocurrió? De ellos, la mitad más de 70 billones de pesos a educación, yo quisiera recordar acá en vigencia de la Constitución del 86 en el año de 1968, que se da una Reforma importantísima en la participación de los municipios con la participación en el Recaudo de Impuesto a las Ventas y allí se estableció un situado fiscal del 13% de los Ingresos Corrientes de la Nación, destinados especialmente en materia de salud y educación.

En el año 86, se aumentaron las transferencias a los municipios. El Constituyente del 91 determinó la participación de los municipios de los Ingresos Corrientes de la Nación artículos 356 y 357 y definió dos tipos de transferencias: Uno de ellos el Situado Fiscal y la participación municipal en los Ingresos Corrientes de la Nación y el otro las Transferencias a través de los Convenios de Cofinanciación. La ley 60 que fue muy importante en materia de centralización,

definió el Situado Fiscal como el porcentaje de Ingresos Corrientes de la Nación, que iría tanto a los departamentos, como los municipios reiterando que va para educación y para salud, obligando la Ley 60, recordemos que obligó a determinar un porcentaje del 23% y a partir del 97 del 24% y allí distribuyó unos porcentajes el 60 en educación, 20 en salud y el 20% en libre destinación.

Sin embargo y aquí es donde vienen las dificultades, en el año 2001 se derogó la Ley 60 y se creó un solo sistema para los departamentos y para los municipios, en esta vez, sujeto al crecimiento de las transferencias con una variación de la inflación más dos puntos y ahí es donde vienen los problemas que hoy se está planteando en esta Reforma Constitucional, poderlos corregir. Y allí se establece luego en el año 2007 en una Reforma Constitucional, el crecimiento de las transferencias con tasa de inflación más 4 puntos y entonces venimos en una disminución de los recursos de transferencias, pero yo sí quiero en honor a la verdad también, exaltar a este Gobierno, en el presupuesto de este año, es el presupuesto de mayor esfuerzo 138 billones de pesos en materia de transferencias y el presupuesto igualmente que aprobamos para el próximo año.

En ese orden de ideas pues uno dice acá, tiene razón el doctor Albán, quiere atender una problemática que se generó con la derogatoria de la Ley 60 y con la Reforma Constitucional del año 2007 y por eso en el día de hoy esta iniciativa que a mí me parece importante, sin embargo acojo la propuesta del doctor Uscátegui, en el sentido de definir de manera técnica el porcentaje, aquí nos traen el 35%, pasar del 23 al 35, pues sin lugar a dudas hay un impacto fiscal qué bueno ¿De dónde está la plata? Y hay un concepto que lo acabo de recibir pues también que fue dirigido a la Mesa Directiva y a todos los compañeros de la Comisión Primera, sobre la inconveniencia de este proyecto, porque requiere precisamente de un estudio técnico.

Entonces en ese orden de ideas, primero reconocer que a lo largo de la historia veníamos en un esfuerzo creciente en materia de Sistema General de Participaciones, que por dos decisiones se cayeron y hoy frente a lo que se planteaba percibir a lo que se está recibiendo, pues hay una disminución, reitero del orden de los 140 billones de pesos, pero para poder superar este impasse o esta situación pues sí hay que buscar un criterio técnico que nos permita si es el 35 o es el 23 o es el 24, o el 27, es decir a través de un criterio técnico, porque yo sí estaría de acuerdo que nosotros como Congreso hiciéramos un esfuerzo de volver a recuperar esa ruta, para entregarle más recursos a los municipios y a los departamentos, que en el pasado también la Ley para no decir el Congreso, la Ley le ha venido entregando a los departamentos y municipios una serie de obligaciones, sin recursos. Entonces, en

ese orden de ideas yo acompaño la propuesta del Representante Uscátegui, en el sentido de crear una Comisión para que revise el tema técnico, yo estoy de acuerdo con la iniciativa doctor Albán, pero me parece que el porcentaje sí debe obedecer a un tema eminentemente técnico. Gracias Presidente.

**Presidenta:**

Sigue la discusión. El Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidenta. Sin que eso signifique que yo estoy contento con el actual sistema, yo no puedo desconocer tomando las palabras del doctor Buenaventura, otras realidades. Veamos el tema de cómo se distribuyó, ¿Cuál es la distribución regionalizada del presupuesto que acabamos de aprobar? Déjeme que se me perdió. Perdón Presidenta, es que se me fue la señal aquí un momentico y miremos lo siguiente, en el Presupuesto General del año 2022 por lo menos en el caso de la Región Caribe, tenemos una participación de casi el 17%, es decir el 17% de la totalidad del presupuesto, se destina a la región Caribe y para nuestra dicha logramos que el presupuesto para la región Caribe creciera en una cantidad importante, en especial el del Departamento del Atlántico, los departamentos que más reciben, también le voy a decir cuáles son los que menos reciben, son, o los que más van a recibir son San Andrés, Cundinamarca, Meta y Atlántico.

Nosotros estamos, en la totalidad del Presupuesto de la región Caribe tenemos el 41.83%, los Departamentos que menos van a recibir son Amazonas, Guainía y Vaupés, con menos del 0.3% cada uno de ellos y así podemos seguir hablando de cifras. Lo que quiero significar con ello y yo traté de hacer una operación simple matemática y si yo le saco el 35% al Presupuesto General del 2022, como si fuera un Sistema General de Participación, encontramos que el presupuesto que se traslada a las regiones, hoy en términos de inversión es superior al 35% de lo que allí se está planteando, obviamente no estamos hablando de Sistema General de Participación, estamos hablando de presupuesto, lo cual como dice el doctor Vallejo, hace que esto sea un poco más delicado, porque además de trasladarse una gran parte del Presupuesto General de Inversiones a las regiones, a esto tendríamos que quitarle en el presupuesto la parte que corresponde al Sistema General de Participaciones y las sumas y restas obviamente harían que como lo dije al principio, el presupuesto aprobado hoy, no fuera suficiente y el aprobado hacia el futuro necesariamente implicaría mínimo por lo menos mínimo, una Reforma Tributaria muy similar a la que acabamos de aprobar.

Obviamente hay una serie de variables que han venido favoreciendo, el precio del carbón, el precio del petróleo, la posible venta de unos activos, pero eso no lo podemos garantizar que se presente todos los años, un crédito del Fondo Monetario Internacional, que tiene un nombre diferente o raro, lo que quiero significar con todo esto doctora Adriana es, a las regiones va una gran parte del presupuesto, no tanto como quisiéramos porque siempre vamos a querer más y si a eso le sumamos el crecimiento en términos de presupuesto, le sumamos el crecimiento en términos de Sistema General de Participación la plata que vamos a necesitar es mayor.

Vuelvo y ratifico, me parece válido el proyecto en términos de que este debate hay que abrirlo, este debate hay que darlo, este debate esa discusión acerca del beneficio de esos Actos Legislativos pasados, tiene que hacerse el inventario y yo no creo que esos Actos Legislativos le hayan sido útil a las regiones. Pero aquí hay un actor importante que se llama el Gobierno y el Ministerio de Hacienda, yo le ratifico doctor Albán, ojalá pudiéramos construir por aquí están los Asesores del Ministerio de Hacienda, este, o la Mesa de Trabajo para que empezáramos a discutir este tema. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Se acaba de presentar una proposición para crear una Subcomisión, presentada por el Representante Uscátegui. Señora Secretaria por favor lea la proposición.

**Secretaria:**

Sí Presidenta.

**Proposición**

Doctora Margarita Restrepo, Presidenta Comisión Primera: solicitamos conformación de Subcomisión de Estudio del Articulado del **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**. Atentamente, *José Jaime Uscátegui*.

Ha sido leída la proposición señora Presidenta.

**Presidenta:**

Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Yo estoy de acuerdo con esta Proposición de Uscátegui, pero a la vez propongo que lo tengamos como para la segunda vuelta, es decir, aprobemos ahora, conformamos la Subcomisión, incluyendo el Ministerio de Hacienda, incluyendo eso y entonces a partir de ahí digamos, podemos hacer las modificaciones que consideremos. ¿No sé qué dice Uscátegui o mejor la Comisión, con esa modificación?

**Presidenta:**

Representantes Uscátegui

**Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Para que se haga con el Ministerio de Hacienda para la segunda discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Pues más bien le propondría al Representante Albán, que después de este debate que tenemos en Comisión, primero nos permita hacer una Audiencia Pública antes de radicar Ponencia para segundo debate y ahí podemos hacer una consulta plural de la naturaleza del proyecto y con eso no alargamos la discusión Presidente.

**Presidenta:**

Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

No, pues es que eso sería como más vale decir bueno entonces el proyecto no avanza. No, eso sería Uscátegui decir, que el proyecto no avanza porque queda ahí parado, entonces la idea es que avance, sobre la base de hacer la Subcomisión o Mesa como queramos llamarle la Subcomisión vos planteas aquí en tu Proposición, entonces hacer esa Subcomisión, con presencia aclaro yo del Gobierno y que pueda generar las Proposiciones necesarias o la presentación necesaria para el segundo debate.

**Presidenta:**

Representante Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

No Representante Albán, precisamente lo que está proponiendo el Representante Uscátegui es que avance el proyecto y entre el interregno antes de la presentación de la Ponencia para segundo debate, celebremos una Audiencia Pública tiene todo el sentido incluyendo la invitación al Ministerio de Hacienda, el proyecto va a seguir avanzando, pero digamos que lo que está proponiendo el Representante Uscátegui más que una Subcomisión propiamente dicha tengamos una Audiencia Pública. Me parece que tiene todo el sentido y resuelve su preocupación que es que el proyecto no avance.

**Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

O sea, cambia la proposición, entonces no es Subcomisión, sino que avance el proyecto y antes del segundo debate una Audiencia Pública, pues escribamos eso y de acuerdo.

**Presidenta:**

Entonces la dejan como Constancia, con eso la dejan como constancia entonces. Se cierra la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Llamo a lista para la votación del Articulado como viene en la Ponencia toda vez que no hay Proposición al respecto.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Díaz Lozano Elbert	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidenta puede cerrar la votación.

**Presidenta:**

Cierra la votación y anuncie resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidenta han votado veintiocho (28) honorables Representantes por el Sí (26) por el No (2) así que ha sido Aprobada el Articulado tal como fue presentado en la Ponencia.

**Presidenta:**

Título y Pregunta. Ah bueno votación de Título y Pregunta.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta. Título "Por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones" Ha sido leído el Título. Y pregunto a los integrantes de la Comisión ¿Si quieren que ese Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Ha sido leído el Título y la Pregunta señora Presidenta. Puede usted ponerlo en consideración y votación.

**Presidenta:**

En consideración el Título y la Pregunta señora Secretaria. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión y llame a lista.

**Secretaria:**

Sí Presidenta.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Díaz Lozano Elbert	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Robledo Gómez Ángela María	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidenta puede cerrar la votación.

**Presidenta:**

Cierre la votación señora Secretaría y anuncie resultados.

**Secretaria:**

Presidenta han votado veintidós (22) honorables Representantes por el Sí (18) por el No (4) así que ha sido Aprobado el Título y la Pregunta. Ponentes.

**Presidenta:**

Señora Secretaria vamos a aumentar la Comisión de Ponentes, entonces seguiría el Representante Albán, el Representante Uscátegui, el Representante Buenaventura León, el Representante Lorduy y la Representante Juanita Goebertus.

**Secretaria:**

Así queda notificado señora Presidenta, para segundo debate.

**Presidenta:**

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señora Presidenta para el siguiente punto del Orden del Día. **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas que protejan el Derecho a la Intimidad de los Consumidores Financieros**, autores los Representantes *Juan Carlos Wills, Buenaventura León, Armando Zabarain* y otros. Ponente el honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2021, Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2021. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día,

**Presidenta:**

Lea la proposición señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidenta:

**Proposición**

Considerando los argumentos expuestos, propongo a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente, dar Primer Debate en la Cámara al **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas que protejan el Derecho a la Intimidad de los Consumidores Financieros**, de los honorables Congresistas *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Hay un Impedimento señora Presidenta, antes de poner en consideración, del Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Presidenta:**

Lea el Impedimento señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Impedimento**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92 me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas que protejan el Derecho a la Intimidad de los Consumidores Financieros**, toda vez que el Proyecto de Ley podría afectar a una empresa que realiza créditos financieros y que fue financiadora de mi campaña, lo que podría generar un posible conflicto de interés. Jorge Eliécer Tamayo.

Ha sido leído el Impedimento señora Presidenta. Puede usted ponerlo en consideración y votación, con la Constancia de que el doctor Tamayo, se retira del recinto para la discusión y votación de su Impedimento.

**Presidenta:**

Se pone a consideración el Impedimento señora Secretaria llame a lista.

**Secretaria:**

Presidente llamo a lista para la votación del Impedimento del Representante Tamayo, llamo primero como primera medida al Representante Wills para que se manifieste con relación al impedimento del doctor Tamayo. Wills Juan Carlos, vota No.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No Votó
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Díaz Lozano Elbert	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Robledo Gómez Ángela María	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí

Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Fuera del recinto
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No

**Presidenta:**

No hay Quórum. Entonces, anunciamos proyectos para el día de mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta. Anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.
- **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 125 de 2021 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 098 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia y se realiza una reducción salarial.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2021 Cámara**, por la cual se modifica el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2021 Cámara**, por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 212 de 2021 Cámara**, por medio del cual, se modifican los artículos 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 296 de 2021 Cámara**, por el cual se deroga la Jurisdicción Especial para la Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 279 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 357 de la Constitución Política de 1991, para implementar la matrícula cero en la Audiencia Pública superior como Política de Estado Permanente.
- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones”. Acumulado con el **Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se establecen medidas en favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal que sanciona a quien constriña a la mujer a la maternidad subrogada con fines de lucro y se prohíbe su práctica, se frena la ‘cosificación de los bebés’, y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos para discusión y votación de la próxima Sesión que para ellos cite la Mesa Directiva.

**Presidenta:**

Se levanta la Sesión y se cita mañana Secretaria para las 8:30 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señora Presidenta, queda citada mañana la Sesión a las 8:30 de la mañana por instrucciones de la doctora Margarita Restrepo y se ha levantado la Sesión siendo la 1:20 de la tarde.

**Anexos: Veintinueve (29) folios.**



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE				
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR				

ACTA NUMERO # 27  
 FECHA Nov 02/21

HORA DE INICIACION 10:22 AM  
 HORA DE TERMINACION 1:20 PM



LISTADO DE VOTACION

P. A. L 052/2021 C.

NEGADA POR APLICACION DEL #052/21 por no haberse presentado para el llamado a lista

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE				
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR				
TOTAL		16	25		

FECHA Nov 02/21  
 ACTA No. 27

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

En virtud del numeral 2, artículo 114 de la Ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el **APLAZAMIENTO** del Proyecto de Acto Legislativo 052 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental", con el fin de poder realizar una audiencia pública que permita conocer la posición de los miembros del Sector TIC, Gobierno Nacional y ciudadanía en general, entorno al texto propuesto para primer debate.

Atentamente

*Handwritten signatures and notes:*  
 Juanita Goebertus Estrada  
 María Delgado  
 Cesar Londoño  
 David Espinoza  
 Gabriel Santos G.  
 Carlos Vallen Celyk

1) 04/23/21. No hubo consenso Decisorio  
 Si = 6  
 No = 12  
 18

2) Nov 02/21. NEGADA  
 No = 16  
 Si = 6  
 22

Fecha Oct 23/21 11:20 AM.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 052 de 2021, el cual quedará así:

"Artículo 1: Modifíquese el inciso tercero, del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional. El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos. La garantía del derecho fundamental del acceso a internet se regirá por el principio de gradualidad, priorizando las comunidades no conectadas y los territorios rurales dispersos

Juanita Goebertus Estrada  
 Representante a la Cámara

RECIBI  
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 27 OCT 2021  
 HORA: 1:03 pm  
 FIRMA: [Signature]

*Handwritten signature:* Cesar Londoño

COMISION PRIMERA  
 APROBADO  
 02 NOV 2021  
 ACTA No. 27

Hoja # 2

LISTADO DE VOTACION  
PAL # 052121C

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	PILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL						
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X		X			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X			
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X			
PETNADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X		X			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X		X			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X			
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X			
VILLAMIZAR NENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X			
TOTAL							

Fecha Nov 02/21  
Acta No. 27

Comisión Primera Constitucional  
Constancia  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
12 OCT 2021  
HORA: 11:05 am  
FIRMA: [Firma]

Representante INTI Asprilla

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

JORGE Tamayo Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo N° 052 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1: Modifíquese el inciso tercero, del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional como un derecho fundamental y un servicio público esencial. El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos de conformidad con el estudio técnico que se adelante para garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y a la información para el desarrollo social y económico de nuestra sociedad.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  
Representante a la Cámara

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
12 OCT 2021  
HORA: 11:05 am  
FIRMA: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

RODRÍGUEZ

PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 1 del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 052 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INTERNET COMO DERECHO FUNDAMENTAL" el cual quedará así:

Artículo 1: Modifíquese el inciso tercero, del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional. El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos.

Parágrafo. La infraestructura propia para garantizar la conectividad se realizará de forma progresiva de acuerdo a las capacidades del Estado para su instalación. En consecuencia, no será exigible mediante acción de tutela hasta tanto no se concluya el proceso de conectividad en los territorios específicos.

Sin otro particular,

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara por el Centro Democrático

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
27 OCT 2021  
HORA: 10:57 am  
FIRMA: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFIQUESE EL ARTICULO PRIMERO DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 052 DE 2021 CÁMARA, QUEDANDO ASI:

Artículo 1: Modifíquese el inciso tercero, del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional. El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos.

Atentamente

Ceballos Reyes Cruz

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
HORA: 10:55 am  
FIRMA: [Firma]



César Augusto Lorduy Maldonado  
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 052 de 2021 Cámara "por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental", el cual quedará así:

Artículo 1: Modifíquese el inciso tercero, del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación y la de acceder a Internet.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Se garantiza el derecho y promoción al acceso a internet a todos los habitantes del territorio nacional. El Estado proporcionará subsidios para satisfacer este derecho a las personas de menores ingresos.

Artículo 2°. El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

*César Lorduy*  
CÉSAR LORDUY MALDONADO  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
HORA: 11:02 am  
FIRMA: *[Signature]*

COMISION PRIMERA  
CONSTANCIA  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

*Constitución*

PROPONGO QUE DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 052 DE 2021 SE MODIFIQUESE EL ARTICULO 2, QUEDANDO ASI:

Artículo 2°. El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su publicación y ~~deroga todas las normas que le sean contrarias.~~

Presentada por:

*Gabriel Vallejo Chuy*

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
02 NOV 2021  
HORA: 10:55 am  
FIRMA: *[Signature]*

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2021

Doctor  
**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO**  
Presidente Comisión I Cámara de Representantes  
Ciudad:

*Constancia*

Asunto: **Proposición de adición**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición de adición de un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo 052 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el acceso a internet como derecho fundamental"

El cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO:** El Gobierno Nacional contará con un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que regule el acceso a la Internet y la garantía a todos los habitantes del territorio nacional.

Atentamente,

*Jorge Méndez Hernández*  
**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical

COMISION PRIMERA  
CONSTANCIA  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

RECIBI  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
29 SEP 2021  
HORA: 10:40 am  
FIRMA: *[Signature]*

**MOTIVACIÓN.**

Se hace necesario establecer dentro del acto legislativo, el período de tiempo que tendrá el gobierno nacional para la reglamentación de la promoción y el acceso del internet, así como la distribución de los recursos contemplados para los subsidios en cabeza del Estado.





JORGE Tamayo Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 017 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros"; toda vez que, el proyecto de ley podría afectar a una empresa que realiza créditos financieros; y que fue financiadora de mi campaña, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle



Nov 02/21. Notación Impedimento No= 11 Sr= 5 T6 No hubo Que Decisivos



Bogotá, D. C., 02 de noviembre de 2021

Doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Proposición de modificación

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación al artículo 6º del Proyecto de Ley N° 017 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros"

El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 6. Las entidades vigiladas por la Superintendencia financiera deberán contactar al consumidor financiero únicamente los días hábiles, de lunes a viernes, de 8 am a 6 pm y deberán abstenerse de contactar al consumidor financiero a través de los canales de atención de su lugar de trabajo.

Adiciónese las expresiones en negrilla y subrayadas.

Atentamente,

JORGE MENDEZ ZALDUA DEZ Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical.



Bogotá D.C., 02 de noviembre del 2021

Representante JULIO CESAR TRIANA Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 017 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros." por cuanto podría existir un conflicto de interés actual, particular y directo, porque podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de mi campaña, por desarrollar actividades relacionadas con del ámbito de aplicación del proyecto de ley en mención.

Atentamente,



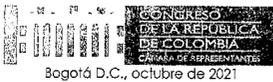
JUAN FERNANDO REYES KURI Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Liberal



Motivación

Se solicita que las entidades financieras se abstengan de ejercer los cobros contactando directamente al consumidor a través de los canales de atención (teléfonos, correos corporativos, etc) del lugar donde labora.

Lo anterior para salvaguardar la intimidad del consumidor financiero con su lugar de trabajo.



Bogotá D.C., octubre de 2021

Audiencia # 21

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA IMPACTO PEAJES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión, se apruebe la realización de una Audiencia Pública presencial en el Municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones.

En esta Audiencia se pretende integrar autoridades del orden Nacional, Departamental, local, organismos de control, comerciantes, asociaciones, agremiaciones, fuerzas vivas del departamento y comunidad en general, con el fin de determinar la viabilidad y evaluar el impacto técnico, operativo, financiero, social y pretrial de la instalación de estaciones de peaje en los corredores viales del departamento.

Para la cual se convocará al señor director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Juan Esteban Gil Chavarría, al señor Gobernador del Departamento del Caquetá Amulfo Gasca Trujillo, al alcalde del municipio de Florencia Luis Antonio Ruiz Cicery, al señor Wilmer Cárdenas Rodríguez Alcalde de Puerto Rico, a la señora alcaldesa del Municipio de San José del Fragua Carmenza Urquina Collazos, al señor alcalde del municipio de San Vicente del Caguan Julián Alfredo Perdomo Losada, a la señora Procuradora General de la República Margarita Cabello Blanco, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, al Comandante de la Policía Nacional General Oscar Atehortúa Duque.

De antemano agradezco su amable atención.

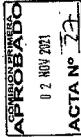
Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Handwritten note: Hand 2-11-21



Bogotá D.C., octubre de 2021

Audiencia # 22

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SUSPENSIÓN CONTRATO VÍA ALTAMIRA-SUAZA -FLORENCIA, Y LA ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONA DE CORDILLERA.

En calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión, se apruebe la realización de una Audiencia Pública presencial en el Municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones.

En esta Audiencia se pretende integrar autoridades del orden Nacional, Departamental, local, organismos de control, comerciantes, asociaciones de Transportadores y comunidad en general, con el fin de buscar alternativas para garantizar la continuidad de las obras, en la Vía Altamira- Suaza -Florencia, y la estabilización de puntos críticos en zona de cordillera a cargo del Consorcio Vías Cauca que realizaba la ejecución de más 40 mil millones firma de Ingenieros saipcada en el escándalo de los 70 mil millones de pesos del Ministerio de las Tecnologías.

Para la cual se convocará al señor director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Juan Esteban Gil Chavarría, al señor Gobernador del Departamento del Caquetá Amulfo Gasca Trujillo, al alcalde del municipio de Florencia, Luis Antonio Ruiz Cicery, al señor alcalde del municipio de Suaza Huila, Moisés Ortiz Alarcón, a la señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, al señor Contralor General de la República Felipe Córdoba Larrarte, al Comandante de la Policía Nacional General Oscar Atehortúa Duque.

De antemano agradezco su amable atención.

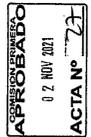
Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Handwritten note: Hand 2-13-21



PROPOSICIÓN ADITIVA Debate Control Puntos # 18A

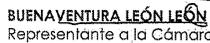
Adiciónese a la proposición N° 18 aprobada en acta del 25 de octubre de 2021, por la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, citación al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Dr. Orlando Alfonso Clavijo Clavijo para que resuelva el siguiente cuestionario:

A. Superintendencia de vigilancia y seguridad privada

- 1. Sírvase enviar los contratos celebrados por la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018, con los respectivos soportes de la etapa precontractual y contractual.
2. Sírvase discriminar los gastos de inversión y de funcionamiento, en los que ha incurrido la Entidad, desde el 7 de agosto de 2018.
3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuántos contratos de trabajo, nombramientos y contratos por prestación de servicios, ha celebrado la entidad? ¿por qué montos y por cuánto tiempo? Sírvase enviar los respectivos soportes.
4. ¿Cuántas entidades están actualmente vigiladas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada?
5. ¿Cuántas las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia se han otorgado anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿A qué entidades?
6. ¿Qué mecanismos de coordinación entre los servicios de vigilancia, seguridad privada y la Policía Nacional se están implementando?
7. ¿Que tipos de equipos armados que se emplean en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada?
8. ¿Cuántas reclamaciones o quejas se han presentado anualmente desde el 7 de agosto de 2018?

- 8.1. ¿Cuáles fueron los motivos principales de las reclamaciones o quejas?
8.2. ¿Cuántos procesos se iniciaron a raíz de estas reclamaciones?
8.3. ¿Qué medidas se adelantaron?
9. ¿Cuántas peticiones se han presentado por faltas en las obligaciones laborales en las entidades vigiladas?
10. ¿Qué medidas cautelares se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018?
10.1. ¿Cuántas medidas se han adelantado?
11. ¿Cuántas sanciones y multas se han impuesto anualmente desde el 7 de agosto de 2018? ¿Cuáles fueron los motivos de las sanciones y multas? ¿Por qué valor se impusieron?
11.1. ¿Cuántas a personas naturales?
11.2. ¿Cuántas a personas jurídicas?
12. ¿Cuántas entidades de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada operan a la fecha?
13. ¿Qué medidas han adelantado las entidades vigiladas, de la Superintendencia a fin de evitar los hurtos?

Cordialmente
BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara





# ALEJANDRO

VEGA

Villavicencio, octubre de 2021

*Debate Control Político # 19*

**PROPOSICIÓN**

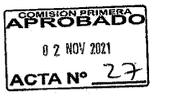
De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes  **citar a debate de control político**  a los funcionarios que se mencionan a continuación, con el objetivo de que, en el marco de sus competencias, rindan informe detallado sobre las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la sustitución de cultivos ilícitos, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición:

- Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Dr. Emilio José Archila Peñalosa
- Director Fondo Colombia en Paz -FCP Juan Carlos Mahecha Cañón.
- Director de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, Dr. Juan Carlos Zambrano Arciniegas.

Del H. Representante,



**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b

*Hand 2-11-21*

Parques Nacionales Naturales para la intervención en áreas ambientales estratégicas objeto de dicho acuerdo contractual.

9. En caso de que no se cuente con los documentos solicitados en los dos numerales anteriores, aclarar la razón por la cual se decidió intervenir áreas ambientales estratégicas sin contar con autorización o lineamientos de Parques Nacionales Naturales.
10. Entregar el cronograma de ejecución inicialmente planteado en el contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021 y las modificaciones que se le hubieren efectuado al mismo, si existen.
11. Indicar el estado actual de ejecución del contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021.
12. En caso de que se hayan presentado demoras en el cumplimiento de la ejecución del contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021, indicar en qué han consistido dichas demoras, cuánto tiempo está actualmente retrasada la ejecución, qué actividades debían haberse cumplido y no se han logrado, y cuáles son las razones que han justificado dichos incumplimientos.
13. Especificar si a la fecha ya inició el proceso de intervención en territorio por parte del operador Consorcio Amazonía 2021 en el departamento del Meta y si ya se llevo a cabo el proceso de contratación del personal técnico que adelantará dicha intervención.
14. Explicar la razón por la cual no se contrató una interventoría que realizara el seguimiento de la ejecución del contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021.
15. Indicar qué actividades y a qué acuerdos se ha llegado con Parque Nacionales Naturales para poder desarrollar la intervención para proyectos ciclo corto y largo que deben desarrollarse en el marco del contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021.
16. Aclarar si está contemplado realizar la intervención para el tema de pagos por servicios ambientales PSA, en las zonas de influencia de parques nacionales naturales.



# ALEJANDRO

VEGA

**CUESTIONARIO**

**PREGUNTAS PARA EL DIRECTOR DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ**

1. Indicar en qué estado se encuentra actualmente la ejecución del Contrato 262 de 2020 adjudicado a la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, informando cuál es el porcentaje de avance de cumplimiento del objeto del contrato.
2. En caso de que se hayan presentado demoras en el cumplimiento de la ejecución del Contrato 262 de 2020 adjudicado a la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, indicar en qué han consistido dichas demoras, cuánto tiempo está actualmente retrasada la ejecución, qué actividades debían haberse cumplido y no se han logrado, y cuáles son las razones que han justificado dichos incumplimientos.
3. Indicar cuáles han sido las medidas que se han tomado por parte del Fondo para lograr la ejecución efectiva del contrato o para hacer efectivas las pólizas que amparan su cumplimiento.
4. En caso de que no se hayan tomado medidas ni se hayan hecho efectivas las pólizas de cumplimiento que amparan el contrato, explicar de manera detallada las razones por las cuales se ha tomado la decisión de abstenerse de actuar.
5. Explicar la razón por la cual el contrato suscrito con la OEI no contó con una interventoría que haga presencia en territorio que hiciera seguimiento al desarrollo del contrato.
6. Indicar y explicar cuáles son las medidas que tiene previsto implementar o que está implementando para lograr lo propuesto en el objeto del contrato 262 de 2020 antes de que concluya el 2021 y prevenir el riesgo de que las familias que vuelvan a la actividad ilícita de siembra de cultivos ilícitos por el incumplimiento del programa.
7. Favor entregar copia simple de los documentos por los cuales Parques Nacionales Naturales autorizó y estableció los lineamientos técnicos para la intervención en áreas ambientales estratégicas, objeto del contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021.
8. Entregar los documentos del proceso de contratación por el cual se adjudicó el contrato de prestación de servicios 290 de 2021 suscrito entre el Fondo y el Consorcio Amazonía 2021 en los cuales se hayan incluido los lineamientos técnicos y la autorización dada por



# ALEJANDRO

VEGA

**PREGUNTAS PARA EL DIRECTOR DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ, PARA EL CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN Y PARA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART**

1. Aclarar las razones por las que, luego de cuatro (4) años de iniciado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS-, a septiembre de 2021, sólo se llevaba un porcentaje de avance del 17% respecto de los recolectores de ilícitos en el departamento del Meta.
2. Indicar las acciones que se han realizado para cumplir los compromisos asumidos con la población de recolectores de ilícitos.
3. Informar si durante 2021 se han realizado estudios o actividades que permitan determinar si la población de recolectores de ilícitos se encuentran aun en el territorio del departamento del Meta o si han migrado a otras regiones con el objetivo de continuar con la actividad de "raspachines".
4. Indicar las razones por las cuales, transcurridos cuatro (4) años de iniciado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS, con corte a septiembre de 2021, sólo se ha avanzado con el 7% de los proyectos productivos de ciclo corto y largo en el Meta.
5. Explicar cuál es el seguimiento que se hace para que los contratistas del PNIS cumplan con los criterios de calidad de materiales entregados en las diferentes líneas de acción y estrategias del Programa.
6. Indicar cuántos municipios, número de familias y hectáreas objetivo a sustituir voluntariamente en el Departamento del Meta han realizado la implementación de la estrategia "Hecho a la Medida".
7. Explicar qué tanta ha sido la aceptación de la comunidad a la propuesta de implementación de este tipo de las estrategias como "Hecho a la Medida".
8. Indicar cuáles son las fuentes de financiación con las que se tiene programado implementar las estrategias del PNIS considerando que el OCAD PAZ ya tiene agotados sus recursos para 2021 y ya hay compromedidos para el 2022.
9. Aclarar las razones por las que se decidió que los municipios sean cofinanciadores de los nuevos modelos de sustitución, como por ejemplo la estrategia "Hecho a la Medida".
10. Aclarar cuántos municipios de los que deben asumir el rol de cofinanciadores de los nuevos modelos de sustitución corresponden a la categoría 5 y cuántos a la 6.



Mesa Técnica # 05

PROPOSICIÓN

De conformidad con el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Comisión 1 de la Cámara de Representantes, se autorice realizar una mesa técnica en el Departamento de Cundinamarca con el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro, Procurador General de la Nación, Dra. Margarita Cabello, Contralor General de la República, Dr. Felipe Córdoba Larrarte, Cooperativas y Asociaciones directamente afectadas, para establecer un plan de trabajo que garantice la implementación adecuada del convenio "Compensación sector lechero y papero - Convenio 0895 de 2017 de CISP".

Cordialmente

*[Handwritten signature of Buenaventura León León]*

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN  
Cámara de Representantes



Julio César Triana Quintero  
Presidente

*[Handwritten signature of Amparo Yaneth Calderón Perdomo]*

Amparo Yaneth Calderón Perdomo  
Secretaria

Margarita María Restrepo Arango  
Vicepresidenta

Dora Sonia Cortés Castillo  
Subsecretaria